



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**El Manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento
de metas en el Gobierno Regional de Ancash, 2017**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Katty Soledad Oncoy Barreto

ASESOR:

Dr. Groberti Alfredo Medina Corcuera

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Planificación y Control Financiero

PERÚ - 2017

PÁGINA DEL JURADO

Mg. Rimmel Alex Muñoz Gómez
Presidente

Mg. Gladys Beatriz Mercado perez
Secretario

Dr. Groberti Alfredo Medina Corcuera
Vocal

DEDICATORIA

A Mariana y Maximiliano, mis hijos, por
ser el motor que impulsa todas mis
acciones y el motivo de mis esfuerzos
académicos.

Katty.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitir que culmine esta nueva etapa de mi vida académica con éxito y muchas satisfacciones.

A mi madre Esther, por haber moldeado en mí a un ser humano íntegro a pesar de las múltiples dificultades.

A mi padre Dioscórides a mis hermanos Alejandro, Corides y Morelia, quienes, a su manera, me dieron ese impulso para terminar lo que empecé.

Katty.

DECLARATORIA DE AUTORIA

Yo, Katty Soledad Oncoy Barreto, estudiante de la Escuela Profesional de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Chimbote, declaro que el trabajo académico titulado titulada “El Manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017”. Presentado en 126 folios, para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública es de mi autoría.

Por lo tanto declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el siguiente trabajo de investigación identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes de acuerdo a lo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Chimbote, agosto de 2017.



Katty Soledad Oncoy Barreto

DNI 44774824

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Se presenta la tesis titulada “El manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, 2017”, realizada de conformidad con el Reglamento de Investigación de Postgrado vigente, para obtener el grado académico de Maestro en Educación con mención en Docencia y gestión educativa.

El informe está conformado por seis capítulos: capítulo I, introducción; capítulo II, método; capítulo III, resultados; capítulo IV, discusión; capítulo V, conclusiones y capítulo VI, recomendaciones; además se incluye las referencias y el anexo correspondiente.

Se espera, que esta investigación concuerde con las exigencias establecidas por nuestra Universidad y merezca su aprobación.

Katty.

ÍNDICE

	Página
Carátula	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	15
1.3. Teorías relacionadas con el tema	19
1.4. Formulación del problema	38
1.5. Justificación del estudio	38
1.6. Hipótesis	39
1.7. Objetivos	39
II. MÉTODO	42
2.1. Diseño de investigación	42
2.2. Variables, operacionalización	44
2.3. Población y muestra	46
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad	47
2.5. Métodos de análisis de datos	50
2.6. Aspectos éticos	50
III. RESULTADOS	53
IV. DISCUSIÓN	90
V. CONCLUSIONES	98
VI. RECOMENDACIONES	101

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos

Ficha técnica de los instrumentos

Validez de los instrumentos

Confiabilidad de los instrumentos

Anexo 2: Matriz de consistencia

Anexo 3: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio.

Anexo 4: Otros

Consentimiento informado

Base de datos

RESUMEN

La tesis titulada “El manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, 2017”, tuvo como objetivo general determinar la relación existente entre el manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash 2017, el tipo de investigación es no experimental, pues no se manipuló ni alteró ninguna variable de estudio; con diseño descriptivo correlacional transversal, porque implica la relación entre dos variables, la población estuvo conformada por 262 trabajadores del Gobierno Regional de Ancash, cuya muestra fue de 50 trabajadores, se utilizó dos cuestionarios estructurados tipo encuesta; los resultados fueron procesados estadísticamente utilizando el programa SPSS v.22.

Se llegó a concluir que existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, tal como nos lo muestran las tablas 13, 14 y 15. El manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash es percibido por el 86% de trabajadores como Eficiente, y el cumplimiento de metas es considerado por el 90% como Aceptable, por tanto la percepción de los trabajadores del Gobierno Regional de Ancash es positiva respecto a las variables de estudio, a pesar de los múltiples problemas que afronta esta entidad. Llegando a confirmar la hipótesis de investigación: existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Palabras claves: Manejo, fondos públicos, canon, cumplimiento de metas.

ABSTRACT

The thesis titled "The management of public funds of the canon and accomplishment of goals in the Regional Government of Ancash, 2017", had as general objective to determine the relation between the management of public funds of the canon and the accomplishment of goals in the Regional Government of Ancash in 2017, the type of research is non-experimental, since no study variable was manipulated or altered; With descriptive cross-correlation descriptive, because it implies the relationship between two variables, the population was formed by 262 workers of the Regional Government of Ancash, whose sample was of 50 workers, was used two structured questionnaires type survey; The results were statistically processed using the SPSS v.22 program.

It was concluded that there is a direct and significant relationship between the management of public funds of the canon and fulfillment of goals in the Regional Government of Ancash, as shown in tables 13, 14 and 15. The management of public funds of the canon in the Ancash Regional Government is perceived by 86% of workers as Efficient, and the fulfillment of goals is considered by 90% as Acceptable, therefore the perception of the workers of the Regional Government of Ancash is positive regarding the variables of study, Despite the many problems that this entity faces. Confirming the research hypothesis: there is a direct and significant relationship between management of public funds of the canon and fulfillment of goals in the Regional Government of Ancash.

Keywords: Management, public funds , canon, fulfillment of goals.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La tesis titulada “Manejo de fondos público del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, 2017” ha sido elaborada bajo los procedimientos del método científico; por tanto en estas líneas introductorias, se sigue y cumple las etapas que involucran el desarrollo de esta investigación.

1.1. Realidad problemática

El estado trata de avanzar con la modernización y con su proceso de descentralización que constituyen una oportunidad para mejorar los servicios e inversiones públicas al nivel local, regional y nacional, sin embargo, visto desde el financiamiento regional, se está consolidando como un modelo basado mayormente en las transferencias del gobierno central (FONCOMUN y Canon Minero) esto garantiza que las unidades ejecutoras en el corto plazo, también constituyen un riesgo para la sostenibilidad financiera de las municipalidades en general, porque ambos instrumentos son una suerte de coparticipación de impuestos nacionales altamente vinculados al ciclo económico. El canon minero, que ha tenido un incremento acelerado en los últimos años se verá muy afectado por la disminución del valor de las exportaciones mineras, producto de la actual crisis internacional. El problema es que estas transferencias no garantizan un flujo normal de financiamiento para los servicios e inversiones, especialmente en las ciudades, que es donde viven ahora la mayor parte de peruanos, donde las necesidades son crecientes en términos de infraestructura urbana y servicios sociales.

En teoría, en un esquema descentralizado como el que se aspira, los gobiernos locales tendrán que hacerse cargo de esas responsabilidades. Es evidente que el gobierno regional, falta un buen manejo y procedimiento claro de los fondos públicos del canon con la finalidad de cumplir las metas trazadas, y así buscar un desarrollo de manera influyente en cuanto a las obras de impacto lo que dificulta que la región se desarrolle. La posibilidad de lograr metas que tienen que ver con una serie de elementos tales como la infraestructura de equipamiento y conectividad y también si cuentan con el personal idóneo en manejo de fondos (Los problemas de rotación son bastante serios. Esto, más el aislamiento, no

contribuyen a un manejo homogéneo de normas y procedimientos) entrenado en el uso del sistema y el manejo de las normas y procedimientos vigentes. Consecuencias de la situación actual originadas por los problemas antes mencionados: No desarrolla obras de Impacto, no se cuenta en forma oportuna con informaciones Globales y confiables del Sector Público, ineficiencia en la asignación de recursos, no hay una transparencia efectiva en el gasto público, no permite racionalizar adecuadamente el uso de los escasos recursos públicos, la población no está informada adecuadamente de la labor que hacen los gobiernos regionales, el Congreso tampoco está informado oportunamente.

La gestión presupuestaria tradicional en el Perú hasta el presente está basada en el Presupuesto por Programas, caracterizado por ser un sistema presupuestario de tipo incremental, no asociado a productos ni resultados, responder a presiones políticas de gasto que prevalecen sobre los objetivos, realizar evaluaciones que enfatizan en la cantidad del gasto en lugar de la calidad del mismo, y administrado mediante procesos gerenciales centrados en procedimientos antes que en resultados, generando ineficacia e ineficiencia en la acción pública. Esto es considerado y discutido en diversos foros y cursos por funcionarios públicos y académicos, apreciándose que es una situación que debe ser superada a la luz de experiencias de otros países y propuestas de las Naciones Unidas. Es evidente una débil integración entre las diversas fases del proceso presupuestario, además que la función de evaluación presupuestaria está insuficientemente desarrollada, la cual dificulta la mejora de la asignación presupuestaria sobre la base de la información de los resultados obtenidos cada año. En general, las metas que se monitorean son referidas a los insumos y no a productos o resultados. La dación de la Ley Marco de Presupuesto Participativo, ha constituido el primer intento por implementar un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, tendientes a fortalecer las relaciones Estado-Sociedad Civil, facultando a los representantes de las organizaciones sociales a intervenir directamente en la priorización de la inversión pública y a participar en mecanismos de control social, a fin de supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos, fomentar la rendición de cuentas y promover el fortalecimiento de capacidades, El Presupuesto

Participativo en el Perú, tanto en la programación como en la ejecución, mantiene serios desajustes con la realidad, está divorciado de los objetivos estratégicos de los planes de desarrollo concertados por el Estado y la Sociedad Civil, persistiendo en la población las carencias más sentidas por la ausencia de resultados visibles y socialmente apreciados. Si bien, el MEF considera esta experiencia como positiva en términos de la cobertura que ha logrado, también reconoce entre sus principales limitantes el incumplimiento de los acuerdos por parte de las autoridades, el escaso compromiso político y fuertes distorsiones en la priorización de la inversión, por ejemplo la ejecución de obras, en su gran mayoría ubicadas en localidades de pobreza extrema, y con graves carencias en servicios básicos elementales como agua y alcantarillado.

El Presupuesto Público, es una herramienta importante para que el Estado cumpla su función esencial de dotar de servicios a la población, a través de la Administración Pública. No obstante, diversos son los estudios y análisis que concluyen que el presupuesto, tal como se realiza en la actualidad, no logra consolidarse en un instrumento de gestión que promueva una provisión adecuada de los bienes públicos y el logro de efectos positivos y permanentes a favor de la población a la que sirve. Entre las principales limitaciones mencionadas están: la débil articulación entre el planeamiento y el presupuesto; la rigidez para gestionar como consecuencia de una normatividad abundante, desarticulada y contradictoria; el marcado énfasis en la gestión financiera, a pesar de los avances en identificación y seguimiento de productos; la falta de flexibilidad en las asignaciones presupuestarias debido a los compromisos laborales, pensiones y de funcionamiento rutinario que copan la asignación presupuestaria dejando escaso margen para establecer prioridades diferentes a las existentes; débil desarrollo de mediciones del desempeño que permitan determinar si se logran o no los objetivos; la carencia de evaluaciones significativas que retroalimenten los procesos de toma de decisiones, entre otras.

Con el fin de superar estas limitaciones y consolidar un sistema de gestión presupuestaria capaz de contribuir al logro de los propósitos del Estado, se considera importante una mayor profundización y aplicación más efectiva del presupuesto por resultados.

1.2. Trabajos previos

Para desarrollar la presente investigación se consultaron antecedentes relacionadas a las variables de estudio, así, encontramos a nivel internacional los siguientes: Lahera (2004), en su investigación “Nuevas orientaciones para la Gestión Pública”, para la Revista de la CEPAL. La discusión sobre el papel del sector público y del privado en la estrategia de desarrollo conduce naturalmente al análisis de las orientaciones principales del sector público, tanto respecto de su actuar propio como de la fijación de marcos normativos para el desempeño de actividades determinadas. Estas orientaciones se desagregan en políticas públicas, es decir, en cursos de acción del sector público con relación a un objetivo más o menos delimitado. El soporte institucional de la participación directa e indirecta de dicho sector en la estrategia de desarrollo es la administración, conformada por los distintos ministerios y departamentos del gobierno. Desde otro punto de vista, las políticas públicas se hacen efectivas mediante la gestión de los recursos materiales e inmateriales del sector público en la dirección indicada por las políticas. Si se analiza la participación del sector público en la estrategia de desarrollo desde el punto de vista de sus resultados, la gestión es el eslabón principal de la cadena. Es ella la que concreta los cursos de acción elegidos y los resultados dependerán de su eficacia y eficiencia. Este artículo busca aportar algunas orientaciones para la reforma de la gestión pública, relativas al diseño de las políticas, la necesidad de diversos cambios institucionales, el aumento de la eficiencia del gasto y la mejora de la gestión de los recursos humanos, la generalización de instrumentos y mecanismos de gestión, la atención y el servicio a los consumidores, la gestión de las empresas públicas y las modalidades de privatización y regulación, y el perfeccionamiento del control y la evaluación de las políticas.

También encontramos a Rodríguez (2005), en su tesis de maestría titulada “Dirección y Gestión Efectivas para optimizar el Buen Gobierno de la administración fiscal, en la Universidad Autónoma de México”. La investigación se desarrolló en las dependencias de la administración tributaria en México, con una población de 70 trabajadores de dicha dependencia entre nombrados y contratados, empleando como instrumento el cuestionario. La investigación

concluye: que dicha recuperación incrementará los ingresos que necesita el Tesoro Público para distribuir a los Sectores que son responsabilidad del Estado y facilitar su desarrollo. Con la aplicación del desafío tributario ganan las empresas porque han fraccionado y/o aplazado sus deudas sin los intereses y multas del Régimen General o normal y también ha ganado la sociedad, porque ha recibido los beneficios de los mayores niveles de ingresos captados, los que han sido aplicados en los programas que son de cargo del Estado; de este modo la investigación ha tenido un impacto en el empresariado, en el Estado y en la Sociedad, porque contribuyó a conocer la importancia de la aplicación de este instrumento tributario, como estrategia para el cumplimiento de las metas, objetivos y misión contenida en los planes y programas del Estado.

Por otro lado, Rodríguez (2006), en su tesis de maestría titulada: “La administración efectiva como instrumento para el mejoramiento continuo de una dependencia de la Administración Tributaria”, presentada en la Universidad Católica de Chile. En este trabajo el autor destaca las conceptualizaciones de administración efectiva y los fundamentos del mejoramiento continuo y concluye que llevando a cabo una administración sobre la base de metas y objetivos es factible enmarcarse en un proceso de mejoramiento continuo que permitirá obtener eficiencia, economía y efectividad de los recursos institucionales. La investigación se desarrolló en las dependencias de la administración tributaria de Santiago de Chile, con una población de 67 trabajadores de dicha dependencia entre estables y temporeros, empleando como instrumento el cuestionario. La observación y monitoreo continuo del personal encargado de la administración tributaria, permite el diagnóstico fidedigno de las problemáticas halladas y con esa premisa planificar acciones de mejora. Asimismo, también concluye que la dependencia de administración tributaria, tendrá una mayor eficiencia en la responsabilidad encargada solo si, quien la administra asume con compromiso el tema de los impuestos que a nivel nacional le acaecen al estado chileno.

A nivel nacional, encontramos los siguientes trabajos de investigación: Sulca (2010), en su tesis doctoral “Administración eficiente del canon minero en la región La Libertad y la necesidad de elaborar proyectos sociales de alivio de la pobreza: 2002-2006”, presentada en la Universidad Nacional de Trujillo; llegó a

concluir: Mediante la prueba estadística de chi cuadrado a un nivel de significancia del 5%, con una población de 70 trabajadores de dicha dependencia entre estables y temporeros, empleando como instrumento el cuestionario. se llegó a la conclusión que existe una relación significativa entre la eficiencia en el manejo del canon minero en La Libertad y la necesidad de elaborar proyectos sociales de alivio a la pobreza; que las obras que realizan los funcionarios no están dirigidos a proyectos sociales para el alivio de la pobreza y la percepción del origen de los recursos del canon es errónea. En base al estudio se recomienda la elaboración de proyectos de capacitación basados en la administración eficiente para los funcionarios públicos de la región y en actividades productivas para la población en pobreza y extrema pobreza.

De otra parte Neyra (2012), en su tesis de maestría titulada “El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso Defensoría del Pueblo, periodo 2000-2010”, presentada en la Universidad Nacional de Ingeniería. La información de las variables, han sido procesadas a través de una matriz de datos utilizando el programa computacional Econometric Views (Eviews), concluye que la Planificación y el Presupuesto Público integrados influyen positivamente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo. con una población de 60 trabajadores de dicha dependencia entre estables y temporeros, empleando como instrumento el cuestionario. Por lo tanto, el desarrollo de la planificación y presupuesto público, con las herramientas que permitan realizar el seguimiento a su cumplimiento, contribuirá eficaz y eficientemente a alcanzar resultados favorables en la gestión de las instituciones del Estado. Así también, si no fueran desarrollados adecuadamente afectaría negativamente en la gestión pública de las instituciones.

Por otro lado, Prieto (2012), en sus tesis doctoral titulada “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash”, presentada en la Universidad de San Martín de Porres, con una población de 75 trabajadores de dicha dependencia entre estables y temporeros, empleando como instrumento el cuestionario concluyó: La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son

destinados a favorecer los niveles de vida de la población. La manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: mejorar la desnutrición crónica infantil, mejorar la calidad de la educación básica, mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados. Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación.

Por su parte, Delgado (2013), en su tesis de maestría titulada “Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú”, presentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, concluyendo: Los esquemas de incentivos se han enfocado en los gobiernos subnacionales, están permitiendo la implementación de las políticas nacionales y propiciando una mayor eficiencia técnica de las entidades públicas, lo cual se expresa en el grado de cumplimiento de las metas. Se han implementado diversos esquemas de incentivos que han tenido continuidad y han permitido perfeccionarlos; sin embargo hay espacio para mejoras en cuanto a la definición de indicadores y metas, a la difusión y capacitación para lograr una mayor apropiación de los esquemas de incentivos. A través de los esquemas de incentivos, se han transferido S/. 4,404 millones en el periodo 2010-2013. La implementación del presupuesto por resultados se viene realizando en un contexto de disciplina fiscal y un crecimiento significativo del presupuesto. En este contexto, se requiere profundizar la reforma para orientar los recursos de manera estratégica, priorizando las intervenciones con mejor costo-efectividad.

Asimismo, Quispe (2016), en su tesis de maestría titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2014 – 2015”, presentada en la Universidad Nacional del Altiplano, tuvo como muestra la sede central del Gobierno Regional de Puno en las funciones de transporte, salud y educación; llegó a las siguientes conclusiones: El Presupuesto programado para el periodo 2014 según el presupuesto institucional modificado es de S/ 329,141,486.00 y el presupuesto

ejecutado fue de S/ 258,890,281.00 que representa el 78.7% y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el presupuesto institucional modificado de S/ 254,307,325.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 185,911,669.00 que representa el 73.1%, demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

A nivel local pudimos consultar el trabajo de Fabián y Soto (2007), en su tesis de maestría titulada “El Control Interno de los recursos financieros y su Incidencia en la Ejecución de Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia Año 2006”, presentada en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, concluye que: la Gerencia de planificación y presupuesto pocas veces atiende de manera inmediata con la afectación para las adquisiciones para las obras, lo cual indica que esto retrasa con la atención oportuna con materiales por las obras; se necesita mayor control en la adquisición de bienes en la ejecución de obras; pocas veces la oficina de abastecimiento atiende las adquisiciones en un plazo oportuno; la oficina de tesorería pocas veces realiza los pagos de obligaciones en un plazo prudente; se determina que el control interno en la liquidez influye en la ejecución de obras.

1.3. Teorías relacionadas con el tema

Cuando nos referimos al manejo de los fondos públicos, tenemos que conocer sobre el presupuesto público. Al respecto, Paredes (2011), menciona que

“El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y egresos del presupuesto público.

Por otro lado, debemos tener presente que entre las decisiones a que hace referencia el texto anterior, se pueden mencionar las siguientes: Cuando el Estado crea o suprime impuestos. Cuando aporta recursos para el financiamiento de las universidades. Cuando crea o suprime cargos públicos. Cuando decide

llevar adelante un proyecto de inversión. Cuando aumenta las remuneraciones de los servidores públicos. Todas estas decisiones influyen de distintas formas en el desarrollo de las actividades productivas y financieras de un país. El presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POAN), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno.

El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía.

En este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos. Esta relación, objetivo versus recursos, es la que le da sentido al presupuesto, de lo contrario, sólo sería un listado de compras del gobierno a realizar en un ejercicio financiero (Paredes, 2011).

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto ley N° 28411, menciona los factores siguientes: Equilibrio presupuestario: El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Equilibrio macrofiscal: La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955.

Especialidad cuantitativa: Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al Crédito presupuestario autorizado a la Entidad.

Especialidad cualitativa: Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General. Universalidad y unidad: Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público. Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.

Integridad: Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente. Información y especificidad: El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

Anualidad: El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos: Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Centralización normativa y descentralización operativa: El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

Transparencia presupuestal: El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal,

brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

Exclusividad presupuestal: La ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2012) establece la finalidad de los Fondos Públicos, mencionando que:

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia (p. 6).

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

Estructura de los Fondos Públicos. Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución se da la Clasificación Económica la que agrupa los fondos públicos dividiéndolos en: Ingresos Corrientes: Agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros Ingresos Corrientes. Ingresos de Capital: Agrupa los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en Empresas y otros Ingresos de Capital. Transferencias: Agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de Entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos. Financiamiento: Agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos

que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

Los Gastos Públicos. La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que:

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Estructura de los Gastos Públicos. Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público: *La Clasificación Institucional*: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales. *La Clasificación Funcional Programática*: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal.

Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, por lo tanto se configura bajo el criterio de tipicidad, de acuerdo a lo siguiente: Legislativa; Justicia; Administración y Planeamiento; Agraria; Protección y Previsión Social; Comunicaciones; Defensa y Seguridad Nacional; Educación y Cultura; Energía y Recursos Minerales; Industria, Comercio y Servicios; Pesca; Relaciones Exteriores; Salud y Saneamiento; Trabajo; Transporte; Vivienda y Desarrollo Urbano. *La Clasificación Económica*: agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por Categoría del Gasto, Grupo Genérico de Gastos, Modalidad de Aplicación y Específica del Gasto. *La Clasificación Geográfica*: Agrupa los

créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2012, p. 28).

Al desarrollar el tema de la Gestión Presupuestaria de los Fondos y Gastos Públicos, tenemos que abordar la ejecución de los fondos públicos. La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes: Estimación; Determinación; Percepción. “*La Estimación* es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción” Prieto (2013). La Determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad. *La Percepción* es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes: Compromiso; Devengado; Pago.

“*Compromiso*: El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas” (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2012).

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.

El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal, sin exceder

el monto aprobado en los Calendarios de Compromisos; las acciones que contravengan lo antes establecido, generan las responsabilidades correspondientes (Bernal, 2008).

Devengado: El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. *Pago:* El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

Tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal. “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha” (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2012). En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal. Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados. El presupuesto del Sector Público, es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobada por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre.

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2012) menciona que

La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los Presupuestos Institucionales aprobados conforme a Ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma de modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores son los siguientes: Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP. Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público – DNTP. Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público – DNEP. Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Están sujetos al cumplimiento de la Ley N° 28112, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la administración Financiera del Sector Público, los organismos y entidades representativas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las Universidades Públicas, así como las correspondientes entidades descentralizadas. También están comprendidos los Gobiernos Regionales a través de sus organismos representativos, los Gobiernos Locales y sus respectivas entidades descentralizadas

A continuación, abordamos el tema: canon minero. El Canon Minero es la transferencia a los gobiernos regionales y locales del 50% del Impuesto a la Renta (IR) que el Estado recibe por la explotación económica de los recursos. Según nuestra legislación, el Canon Minero es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos). Así, efectuada la recaudación del Impuesto a la Renta, el Estado, por intermedio del Consejo Nacional de Descentralización (CND) transfiere un porcentaje de los ingresos captados por dicho concepto a las zonas en donde se explotó el recurso minero. El monto de la transferencia es depositado en cuentas especiales en el Banco de la Nación. Cabe señalar que los montos transferidos no revierten al Estado. Entre enero de 1997 y mayo del 2002, el Canon Minero estuvo constituido por el 20% del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría pagado por los titulares de la actividad minera. Sin embargo, a partir de junio del 2002 dicho porcentaje se incrementó a 50%. El Canon Minero, entonces, es el

más importante de los seis tipos de canon existentes (minero, petrolero, gasífero, hidroenergético, forestal y pesquero), por el enorme volumen de recursos que genera para las zonas donde se distribuye.

El Canon Minero generado en un año determinado se distribuye desde junio del año siguiente a su recaudación, hasta mayo del año subsiguiente. Es decir, la distribución se hace con 18 meses de retraso Boza (2004), En los últimos años el aporte por canon minero ha crecido significativamente debido a una coyuntura internacional favorable de los precios de los metales y al aumento de la producción minera. Así, mientras en el año 2001 el monto de canon minero transferido fue de 81 millones de soles, en el 2004 se generó S/. 1,158.5 millones por concepto de Canon Minero. El 88% de las transferencias se concentra en los gobiernos regionales y en las municipalidades de seis departamentos (Cajamarca, Tacna, Moquegua, Puno, Arequipa y Ancash); de esta a los gobiernos regionales les corresponde el 25% del monto transferido y a las municipalidades el 75%.

Una forma de incentivos a los gobiernos sub nacionales es la que plantea el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (2008):

Los GSN deben utilizar los recursos del Canon en la financiación de proyectos de inversión de su competencia. Desde el 2006, en la Ley de Presupuesto Público se incluye la salvedad de que los GSN pueden destinar hasta un 20% de estos recursos en actividades de mantenimiento de la inversión, incluyendo un 5% para estudios de preinversión.

Para lograr la funcionalidad y eficacia de la ejecución del canon se deben tener en consideración ciertos aspectos. Conocido el circuito del canon, a la luz de su aplicación ha surgido una serie de cuestionamientos por parte de sus beneficiarios, inclusive de varios empresarios mineros. Algunas de las instituciones que han estudiado mejor esta problemática son la CAD (Ciudadanos al Día) y la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial, entre otras, quienes, a través de sus estudios, se han interrogado acerca de los beneficios y su aplicación. La CAD, se pregunta, si es que el mencionado mecanismo funciona como una caja chica o debería servir de palanca de

desarrollo para ser más eficiente la responsabilidad social de las empresas. Según Ciudadanos al Día, lograr que el canon minero sea una palanca para el desarrollo no es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de las compañías mineras ni de los alcaldes. En el circuito del canon minero están llamados a intervenir más de 20 actores, además de la propia población. Por lo mismo, resultaría insuficiente implementar mejoras aisladas. ¿Qué propone CAD?: una reforma integral consistente en doce propuestas. La reforma que se plantea, se articula en función de cuatro ejes: aumentar la transparencia en el manejo del canon, fortalecer capacidades de gestión a nivel local, lograr un arreglo institucional más equitativo y acorde con la finalidad del canon, y consolidar la responsabilidad empresarial. Para que exista más transparencia se precisa: Crear subcuentas de canon minero: A fin de que la ciudadanía pueda hacer el seguimiento de los recursos del canon minero y para afinar las políticas de distribución y de inversión, resulta necesario crear una subcuenta por cada tipo de canon.

Actualmente el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (módulo SIAF) solamente provee información acerca del canon y sobre canon como una cuenta agregada. No puede haber vigilancia ciudadana sin acceso a información. Condicionar transferencias a mayor transparencia (SIAF Municipal). Dada la creciente importancia de los recursos del canon minero en los presupuestos locales, deberían condicionarse las transferencias provenientes de éste a la incorporación del gobierno local a un sistema de información centralizado, administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que permita monitorear el uso de dichos recursos (SIAF Municipal). Se debe acelerar el desarrollo del SIAF Municipal, con el objetivo de que los ciudadanos cuenten con información tanto acerca de los montos de canon minero como del destino de éstos, a nivel local. Adicionalmente CAD plantea que se implemente un mecanismo de control previo y concurrente al gasto del canon.

Desde nuestro punto de vista, en el segundo año de transferencias de los dineros del canon se debería exigir a la autoridad local, como requisito previo a nuevos desembolsos, la elaboración de una línea de base, un plan de inversión y un plan estratégico. Participación y vigilancia ciudadana. Las entidades del

gobierno central –como el Consejo Nacional de Descentralización y el Ministerio de Economía y Finanzas, así como los gobiernos regionales y locales deben afinar los mecanismos existentes para facilitar el acceso a información oportuna y detallada del uso de los recursos del canon minero a la ciudadanía; ése será el primer paso para lograr participación ciudadana informada. Asimismo, se debe institucionalizar la formación de comités de vigilancia ciudadana en el marco del Presupuesto Participativo con el propósito de que realicen acciones concurrentes de evaluación y monitoreo de la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales y locales. Vigilar el correcto uso de los recursos públicos y exigir la rendición de cuentas constituyen una responsabilidad y una tarea que competen a la sociedad civil, a las universidades, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, como se planteó en nuestros talleres con periodistas; y por tanto, deben diseñarse programas que ayuden al mejor desempeño de ese rol.

Cumplimiento de metas: Expresa el nivel de desempeño a alcanzar, vinculado a los indicadores que proveen la base para la planificación operativa y el presupuesto. Como lo define el Ministerio de Economía y Finanzas, el Presupuesto por Resultados, es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Presupuesto por Resultados, se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. El Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”, de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El Presupuesto por Resultados

(PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados mediante indicadores de desempeño, u las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de gobierno.

Las características del Presupuesto por Resultados (PpR) nos permite ver por qué decimos que esta estrategia introduce un cambio en la forma de hacer el presupuesto; rompiendo además con el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado. Del Presupuesto por Resultados podemos decir que: Parte de la visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados. Planea el diseño de acciones en función de la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido. Los principales objetivos del Presupuesto Participativo son: Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertado y los Planes Sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, concertación y paz en la sociedad. Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, introduciendo formalmente en el ámbito de la gestión pública una nueva forma de comprender y ejercer la ciudadanía en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa que genera compromisos y responsabilidades compartidas. Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto. Fijar prioridades en la inversión pública, estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley No. 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, ya sea en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes según corresponda. Reforzar el seguimiento,

control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y vigilancia ciudadana.

Agentes Participantes: Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales y Concejos Municipales, los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito según lo señalado en el artículo 5° del Reglamento y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y designados para tales fines. Integran también los Agentes Participantes un Equipo Técnico de soporte del proceso que participa con voz pero sin voto en el proceso. Sociedad Civil: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

Dentro de toda esta perspectiva, es necesario conocer el rol que cumple el Plan de Desarrollo Concertado, que es un documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión del desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Debe ser elaborado como resultado de un proceso de naturaleza participativa, concertada y permanente, que promueve la cooperación entre todos los actores, optimice el uso de los recursos financieros, físicos y humanos, estimule la inversión privada, las exportaciones y la competitividad regional y local, propicie el manejo sustentable de los recursos naturales, coordine las acciones para una efectiva lucha contra la pobreza y coadyuve al proceso de consolidación de la institucionalidad y gobernabilidad democrática en el país.

El proceso de Presupuesto Participativo se desarrolla en el marco de las orientaciones, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local y, considerando los lineamientos de política de carácter nacional o sectorial y armonizado con los Planes Institucionales de las

entidades públicas que participan del proceso. El Equipo Técnico lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de las Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Local y tiene la misión de brindar soporte técnico en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, así como la de desarrollar el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8° del Reglamento.

Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas. El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. Presupuesto por Resultados es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc., programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

El cambio en Presupuesto por Resultados. En lógica tradicional, en el Congreso y al interior del Poder Ejecutivo se debaten las asignaciones

presupuestarias en función de las instituciones, mientras que en la lógica del Presupuesto por Resultados (PpR), las negociaciones y asignaciones deben realizarse en función de los resultados. De los insumos a los productos: tradicionalmente se asigna el presupuesto según los insumos (como los son las remuneraciones, bienes y servicios, etc.), que se enmarcaban bajo un programa o proyecto, mientras que con el Presupuesto por Resultados (PpR) esas asignaciones se hacen por insumos conectados a producto (vacunas aplicadas, libros distribuidos, etc.), según estructuras de costos y modelos operativos. Del incrementalismo a la cobertura de productos: bajo el enfoque Presupuesto por Resultados (PpR), primero debe establecerse recursos según coberturas de productos y después se distribuye por instituciones según el papel que desempeñan. En tal sentido, la aplicación de esta metodología obliga a desarrollar estructuras de costos y a calcular costos unitarios de los productos que se entrega al ciudadano, información esencial para cuantificar lo que cuesta un producto y después distribuir el presupuesto por instituciones. Del control financiero a la efectividad del Estado: se involucra en acciones que propicien una gestión efectiva del Estado, yendo más allá del simple control financiero que se reduce a verificar si se gastó lo asignado según los marcos normativos.

Entidades del Estado que hacen Presupuesto Participativo. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Perú y las leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Municipalidades, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales formulan sus presupuestos de manera participativa. Por su parte, la Ley Marco del Presupuesto Participativo establece los parámetros mínimos para el desarrollo del Presupuesto Participativo. Su reglamento y el Instructivo establecen los procedimientos y mecanismos específicos para su desarrollo.

El desarrollo de los talleres de trabajo comprende dos momentos diferenciados. En el primero de ellos el Presidente Regional o Alcalde convoca a los Agentes Participantes y comunidad en general, para presentar, actualizar o desarrollar el Plan de Desarrollo Concertado de la jurisdicción y para rendir cuentas sobre el avance en el logro de los objetivos estratégicos y una evaluación de los resultados del proceso participativo y presupuestario del año

previo. El segundo momento comprende el desarrollo de reuniones de trabajo en las que, desde una perspectiva temática y territorial, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado, se identifican problemas por resolver, potencialidades que aprovechar y se proponen acciones a implementar y compromisos por asumir para el desarrollo de tales acciones, siendo los resultados consolidados por el Equipo Técnico. En este segundo momento, se tienen dos tipos de talleres de trabajo: taller de diagnóstico temático y territorial. En los talleres de diagnóstico temático, los agentes participantes, en reuniones con sus representados y en reuniones con de agentes participantes, discuten y analizan la situación de la Región o Provincia desde la perspectiva del desarrollo social, económico y ambiental. Por su parte en los talleres de diagnóstico territorial, se identifican problemas y potencialidades en temas relevantes de la jurisdicción tratando de abarcar todos los ámbitos territoriales, preferentemente en el nivel de Gobierno Local Distrital. En estos talleres además, se sugieren acciones a implementar con el fin de resolver los problemas o aprovechar las potencialidades identificadas, debiendo, en el ámbito del Gobierno Regional y del Gobierno Local Provincial, proponerse acciones con impacto regional y provincial, respectivamente. Asimismo, se señalan los compromisos que están dispuestos a asumir las organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos o la cooperación técnica internacional, para la implementación de tales acciones.

Taller de definición de criterios de priorización. Los agentes participantes discuten y definen los criterios para la priorización de las acciones a implementar tendientes a resolver los problemas o aprovechar las potencialidades identificados en los talleres de diagnóstico temático y territorial, tomando como referencia los criterios establecidos en las directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Los niveles de recursos que los Gobiernos Regionales o Locales considerarán, de manera referencial, como techos presupuestales, están constituidos por los montos asignados en el año inmediato anterior. Los Gobiernos Regionales y Locales ajustarán su asignación de acuerdo a las cifras definitivas que la Dirección general de Asuntos Económicos y Sociales, en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, Definidos los techos presupuestales referenciales,

la determinación del monto específico que se destinaría a las acciones resultantes del proceso de presupuesto participativo, es realizado por las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional o las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales, o la que haga sus veces, con la participación de los profesionales y técnicos de la Oficina de Programación de Inversiones, o la que haga sus veces en el Gobierno Regional o Local.

El monto a orientar a las nuevas acciones resultantes del proceso participativo será el resultante de la deducción de las obligaciones y teniendo en cuenta la realización de un proceso de optimización organizacional y funcional de la entidad, garantizando la cobertura de obligaciones continuas, el mantenimiento de la infraestructura existente y, la atención de proyectos en ejecución.

La Evaluación Técnica de Prioridades es realizada por el Equipo Técnico y comprende la evaluación y desarrollo técnico y financiero de las propuestas de alternativas de acción resultantes de los Talleres de Trabajo y de las alternativas que sobre ellas sugiera el propio Equipo Técnico, tendientes a resolver los problemas identificados o al aprovechamiento de las potencialidades encontradas en el diagnóstico. En los casos de Proyectos de Inversión Pública, esta evaluación considerará el mínimo de pre inversión requerida, según las normas que para tal efecto dictará la Dirección General de Programación Multianual. La evaluación y desarrollo financiero de las propuestas se realiza teniendo en cuenta los recursos específicos determinados para la atención de acciones resultantes del proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para la atención de las necesidades.

Formalización de los Acuerdos. Los resultados del proceso participativo consolidados por el Equipo Técnico, incluyendo la evaluación y el desarrollo técnico y financiero de las propuestas, son presentados por el Presidente Regional o Alcalde a los Agentes participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final. Aprobados los acuerdos, los miembros de los Consejos de Coordinación y los Agentes Participantes en general formalizarán los

acuerdos suscribiendo el Acta respectiva. Las acciones resultantes del proceso del presupuesto participativo, que deberán ser incluidos, en caso su financiamiento considere recursos públicos, en la formulación del presupuesto institucional de la entidad, constituyen el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional o Local, y son remitidos para la aprobación a los Consejos Regionales y Concejos Municipales, según corresponda. Formalizado el acuerdo y aprobados los presupuestos participativos de los Consejos Regionales y Concejos Municipales mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal u Ordenanza, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá su publicación en los medios de comunicación masiva de su localidad o región. Copia del documento que formaliza los acuerdos y del documento que aprueba los Presupuestos Participativos se remiten a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Rendición de Cuentas. Corresponde a la Sociedad Civil la vigilancia a los Gobiernos Regionales y Locales, respecto del cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso participativo. Para dichos efectos, los Agentes Participantes eligen y conforman los Comités de Vigilancia, Control del Presupuesto y gestión de los Gobiernos Regionales y Locales. De encontrarse indicios o pruebas de presuntos delitos en la gestión de los Gobiernos Regionales y Locales, el Comité de Vigilancia tiene la facultad de realizar la denuncia correspondiente ante la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o el Congreso de la República, según corresponda.

Asignación Presupuestaria. La asignación presupuestaria es una parte importante de todo negocio y también de los planes financieros de los proyectos sin fines de lucro. Los presupuestos generalmente se fijan anualmente e implican la asignación de los ingresos previstos y los recursos entre los diferentes departamentos y los participantes comerciales. La cantidad de financiamiento asignada a cada área impone restricciones en el ámbito del desarrollo de un departamento. Por ejemplo, si hay una reducción en el financiamiento, a

continuación podría ocurrir que una parte de los trabajadores sea despedida por reducción de personal.

Ejecución Presupuestal. Cada institución estatal, o incluso las empresas privadas, tienen definido un presupuesto anual para cubrir sus gastos y para realizar sus obras o actividades, respaldado por los planes de trabajo, con sus metas y objetivos. La ejecución presupuestal es poner en ejecución todas esas actividades u obras contempladas en el presupuesto, de modo de ejecutarlo todo o sea invertirlo todo tal y como se había planeado, o sea logrando los objetivos proyectados para alcanzar las metas propuestas. Si el presupuesto no se ejecuta en su totalidad, esto se achaca siempre a negligencia, desidia e ineficiencia y significa que se dejaron de realizar obras, no se lograron todos los objetivos ni se alcanzaron las metas. Pero ejecutar el presupuesto en su totalidad tampoco significa el éxito en todo porque los costos pueden haber variado con el paso de los días y el dinero presupuestado no alcanzó o porque las obras se complicaron más de lo previsto por causas naturales y otras y se consumió el presupuesto sin lograr realizarlas en la forma prevista. Pero cuando menos se realizó la ejecución presupuestal y a la institución o empresa no se le puede achacar negligencia.

La ejecución presupuestaria es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. Ejecución financiera, es el proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente pago. La Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2017 que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411” (publicada en Normas Legales el 08/12/2004), define las fases del proceso presupuestario: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del presupuesto, de conformidad con la “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público- Ley N° 28112”, que a su vez se operativizan en Directivas que emite la

Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Etapas: A través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se elabora en tres momentos: el Anteproyecto de Presupuesto, luego el Proyecto de Presupuesto y finalmente el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA.

1.4. Formulación del problema

¿Cómo se relaciona el manejo de los fondos públicos del canon con el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017?

1.5. Justificación del estudio

La justificación del presente trabajo de investigación es por conveniencia, con la finalidad de investigar el manejo de fondos públicos del Gobierno Regional de Ancash presentar las alternativas de solución. La presente investigación es de gran relevancia que a futuro ayudará mejorar el manejo de fondos públicos a la gestión del Gobierno Regional de Ancash a ver las debilidades en cuanto al manejo de fondos públicos del canon y la población beneficiaria en general. Con el presente estudio se puede ver las debilidades que tiene la gestión en cuanto al manejo de fondos públicos del Gobierno Regional de Ancash, plantea resolver problemas prácticos del sistema de tesorería y la forma correcta de distribución de los recursos mediante cumplimiento de metas.

Que los conocimientos abordados y los resultados obtenidos sirvan de gran utilidad al gobierno regional de Ancash. Mediante esta investigación se busca dar a conocer nuevas teorías y los aspectos teóricos actualizados con respecto a la variable de estudio del manejo de fondos públicos del canon y la variable del cumplimiento de metas, asimismo nos permitirá definir conceptualmente las variables a fin de darle una validez de constructo.

El estudio en mención nos permitirá crear instrumentos que nos ayudará con la recolección de datos para su procesamiento; así como se elaborará la Encuesta con su respectivo instrumento del cuestionario que serán elaborados por el investigador y que permitan disponer de información relevante relacionada a las variables de estudio, para poder obtener resultados que aplicados ofrezcan

una solución inmediata y de aplicación generalizable para el contexto de la investigación.

1.6. Hipótesis

Hi: Existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

Ho: No existe relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la relación existente entre el manejo de Fondos Públicos del canon y el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

1.7.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

Determinar la relación entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

Determinar la relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

Determinar la relación entre el Plan Regional Concertado y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

Determinar la relación entre aplicación de incentivos en el sector público y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

Determinar la relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

Determinar la relación entre el manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

CAPÍTULO II

MÉTODO

II. MÉTODO

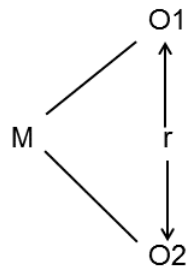
La metodología que se empleó en el presente trabajo de investigación fue la correspondiente a la investigación cuantitativa, pues mediante el proceso de recolección de datos de las dos variables estudiadas se llegó a determinadas conclusiones al procesarlas estadísticamente, habiéndose aplicado dos instrumentos para recoger información empírica de las variables estudiadas: Manejo de fondos públicos del canon y Cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash; dicha información ha permitido conocer el comportamiento de las variables y establecer la relación entre ellas. Como señalan Hernández, Fernández y Baptista (2010), “el método cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

Utilizando el método inductivo – deductivo se ha llegado a determinar los resultados generales, partiendo de los resultados particulares que arrojó la investigación con la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la muestra específica conformada por 85 trabajadores del Gobierno Regional de Ancash, entre personal nombrado y contratado; éstos resultados se han generalizado a toda la población de estudio, conformada por 262 trabajadores del Gobierno Regional de Ancash; con lo cual se llegó a las conclusiones del presente trabajo, formulando, asimismo, las recomendaciones del caso.

2.1. Diseño de investigación

El diseño utilizado fue el descriptivo correlacional, “porque primero describe las variables de estudio, para posteriormente efectuar la correlación del caso y así determinar cuál es el nivel de asociación entre ambas variables” (Hernández et al, 2010). En el presente caso las variables de estudio fueron: Manejo de fondos públicos del canon y Cumplimiento de metas.

En ese sentido en el presente estudio se buscó obtener opiniones de la muestra de estudio respecto del manejo de fondos públicos del canon y el cumplimiento de metas, para lo cual se empleó el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra.

O₁ = Variable 1: Manejo de fondos públicos del canon

O₂ = Variable 2: Cumplimiento de metas

r = Relación de las variables de estudio.

2.2. Variables, operacionalización.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	ÍTEMS	Escala de medición
Manejo de fondos públicos del canon	Las políticas de gasto público vinculada a los fines del estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2012).	El manejo de los fondos públicos del canon se mediará mediante: el Presupuesto Público; el Clasificador presupuestario; y la Distribución de fondos; con el uso de un cuestionario estructurado con 3 opciones de respuesta tipo Likert.	Presupuesto Público	Elaboración del Plan Operativo Institucional	Al elaborar el POI se toma en cuenta todos los gastos	Ordinal Valor: Eficiente (13 – 26) Ineficiente (00 – 12)
				Evaluación del presupuesto	En el gobierno regional se realiza una evaluación presupuestaria antes de presentarlo al MEF	
				Programación oportuna	Se da oportunamente la programación de los recursos	
				Presupuesto	Los recursos presupuestales asignados por el Tesoro Público son suficientes para cumplir con las metas	
				Formulación oportuna	En el Gobierno Regional de Ancash se formula oportunamente el presupuesto	
			Clasificador presupuestario	Idoneidad	El gasto que realizan en el Gobierno Regional de Ancash es idóneo de acuerdo al clasificador	
				Coherencia	El Gobierno Regional de Ancash mantiene actualizado el Plan Estratégico Institucional	
				Administración	El presupuesto del Gobierno Regional de Ancash se administra principalmente para mejorar los niveles de calidad de vida	
				Orientar	Se toma en cuenta la orientación dada en el sistema presupuestario	
			Distribución de fondos	Equidad	En el Gobierno Regional de Ancash se da la equidad en la distribución de fondos	
				Transparencia	El Gobierno Regional de Ancash tiene transparencia en la distribución de fondos	
				Gasto bien ejecutado	El gasto de la región está bien ejecutado	
				Ejecución uniforme	Se ejecuta el canon minero de manera uniforme	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Cumplimiento de metas	Expresa el nivel de desempeño a alcanzar, vinculado a los indicadores que proveen la base para la planificación operativa y el presupuesto (Armijo, 2009).	El cumplimiento de metas se medirá mediante: el plan regional; la aplicación de incentivos; el convenio de administración por resultados; y el manual de planificación estratégica, con el uso de un cuestionario estructurado con 3 opciones de respuesta tipo Likert.	Plan regional	Dirigir	Se dirige adecuadamente los fondos públicos	Ordinal Valor: Aceptable (16 – 32) Inaceptable (00 – 15)
				Decisiones	Se toman decisiones oportunas sobre los fondos públicos	
				Actualizar	Se actualiza el plan regional del Gobierno Regional de Ancash	
				Procedimientos	El Gobierno Regional de Ancash cumple con todo el procedimiento plasmado en el plan regional	
			Aplicación de incentivos	Productividad	En el Gobierno Regional de Ancash se toma en cuenta la productividad	
			Convenio de administración por resultados	Integrar	El Gobierno Regional de Ancash integra planes y resultados	
				Responsabilidad	Los funcionarios del Gobierno Regional de Ancash asumen su responsabilidad en la gestión	
				Objetivos	Se tiene claro los objetivos para obtener buenos resultados	
				Resultados	El objetivo del Presupuesto por Resultados es mejorar la calidad del gasto público	
				Gestión	La gestión del Presupuesto por Resultados se orienta a mejorar la calidad de inversión	
			Manual de planificación estratégica	Estrategias	Se cuenta con estrategias para medir los resultados	
				Toma de decisiones	Se toman decisiones adecuadas teniendo en cuenta la planificación	
				Eficiencia	Se da la eficiencia en el Gobierno Regional de Ancash	
				Eficacia	Se da la eficacia en el Gobierno Regional de Ancash?	
				Comunicación	Se difunde el manual de planificación por resultados en el Gobierno Regional de Ancash	
Articulación de procesos	El Gobierno Regional de Ancash toma en cuenta la Articulación de los Procesos de Planeamiento, Programación Logística, Formulación y Ejecución Presupuestal					

2.3. Población y muestra

Población:

Universo o población: “Es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Está queda delimitada por problema y por los objetivos del estudio” (Arias, 2006).

Estuvo constituida por 262 trabajadores del Gobierno Regional de Ancash en el año 2017, entre varones y mujeres, cuyas condiciones laborales son: nombrados, contrato administrativo de servicio y locadores.

Tabla 1

Distribución de los trabajadores del Gobierno Regional de Ancash - 2017.

Grupo ocupacional	Condición Laboral				Total
	Nombrado		Contratado		
	M	F	M	F	
Profesionales	20	25	30	55	130
Técnicos	25	30	10	20	85
Auxiliares	10	15	10	12	47
Total	125		137		262

Fuente: Archivo del Gobierno Regional de Ancash

Muestra

La muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico, la cual posee las mismas características que la población en su conjunto. “Se refiere al grupo de unidades extraídas de una población, definida previamente, de acuerdo con un plan de sondeo dado y sobre las cuales se realizarán las observaciones previstas en la encuesta” (Morice, 1974). Se determinó la muestra por conveniencia o intencional:

50 personas entre nombrados y contratados

Tabla 2

Trabajadores tomados para la muestra

MODALIDAD	Profesionales	Técnicos	Auxiliares	TOTAL
Nombrados	10	6	1	17
Contratados	24	8	1	33
Total	34	14	2	50

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto la muestra quedó conformada por 50 trabajadores del Gobierno Regional de Ancash.

Muestreo.

El tipo de muestreo fue no probabilístico, también llamado intencional o por conveniencia. El muestreo es el “procedimiento estadístico para seleccionar la muestra a partir de la población, con el objeto de estudiar en ella alguna característica, y generalizar los resultados a la población de origen” (Levin, 1998).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad

Técnicas.

La técnica de recolección de datos según Hernández et. al. (2010), es una “forma de obtener la información requerida para un estudio. Una técnica puede agrupar a varios instrumentos”; así para el presente estudio se utilizó como técnica la encuesta, porque se buscó la opinión que tienen los trabajadores del Ministerio Público sobre la comunicación interna y su relación con la cultura organizacional; del mismo modo los instrumentos que se utilizaron fueron los cuestionarios porque se basó en un conjunto de preguntas formuladas por escrito al personal fiscal y administrativo que conforman la muestra para que opinaran sobre las variables planteadas en el estudio.

Instrumentos.

Los instrumentos fueron dos “cuestionarios consistentes en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo” (Hernández et al, 2010).

Con respecto al cuestionario, este sirvió para recolectar datos generales de los Individuos participantes de la investigación, así como para establecer una línea base al inicio de la investigación con relación a las variables en estudio.

Las preguntas fueron de estructura cerrada, con la finalidad de agilizar la recolección de la información general y preliminar para la investigación. Se llevó a cabo de manera directa y respetando el anonimato del encuestado en la sección de preguntas relacionadas directamente con las variables: manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas, con la finalidad de favorecer un clima más abierto para el encuestado.

Baremos: Los baremos considerados se obtuvieron mediante la distribución de rangos de igual amplitud para cada una de las categorías consideradas.

Para la variable: manejo de fondos públicos del canon se estableció el puntaje en dos rangos: Eficaz (148 – 74) e Ineficaz (00 – 73).

Para la variable: cumplimiento de metas se estableció el puntaje en dos rangos: Aceptable (148 – 74) e Inaceptable (00 – 73).

Validez

La validez, “en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (Hernández et al, 2010).

La validez de los instrumentos se consiguió mediante el juicio de expertos.

Ambos instrumentos fueron validados por dos expertos con grado académico de Magíster, quienes valoraron los instrumentos diseñados a través de la matriz de validación que verifica la concordancia entre variables, dimensiones, indicadores, ítems y opción de respuesta.

Confiabilidad

“La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (Hernández et. al., 2010).

Como criterio general se tomó la tabla elaborada por George y Mallery (2003) para evaluar los coeficientes con el alfa de Cronbach:

Tabla 3

Coeficiente de confiabilidad con el alfa de Cronbach.

$\alpha \geq 0.9$	Excelente
$0.9 > \alpha \geq 0.8$	Buena
$0.8 > \alpha \geq 0.7$	Aceptable
$0.7 > \alpha \geq 0.6$	Cuestionable
$0.6 > \alpha \geq 0.5$	Pobre
$0.5 > \alpha$	Inaceptable

Fuente: George y Mallery (2003).

Se realizó una prueba piloto con 10 participantes, elegidos al azar de otras dependencias del Gobierno Regional de Ancash, a quienes se les suministró los instrumentos para su desarrollo, a fin de hallar la confiabilidad de los mismos de manera global, aplicando para ello el coeficiente de alfa de Cronbach.

Para el instrumento que midió el manejo de fondos públicos del canon, con 13 ítems a 10 personas, el valor fue de 0.795, siendo una confiabilidad excelente.

Para el instrumento que midió el cumplimiento de metas, con 16 ítems a 10 personas, el valor fue de 0.802, siendo una confiabilidad excelente.

2.5. Métodos de análisis de datos

Los métodos de análisis de datos fueron los siguientes: Tablas: se presentó la información tabulada, detallada y ordenada, con lo que se realizó un análisis rápido y objetivo. Gráficos: para hacer más vistosa, atractiva e interactiva la información recolectada se presentaron gráficos, cuyo análisis se presentan en la parte correspondiente. Se procedió a someter los resultados a la prueba de correlación de Chi cuadrado, para medir el valor de correlación entre las variables, así como para determinar la correlación planteada en los objetivos. Asimismo, se realizó la prueba estadística de coeficiente de correlación de Pearson r . Es una medida de la correlación (asociación o interdependencia) entre dos variables aleatorias discretas. En esta investigación se utilizó el software estadístico SPSS, Versión 22.0. Se utilizó la estadística descriptiva para el tratamiento y análisis de los resultados, los cuales fueron presentados en diversos cuadros de distribución de frecuencias con sus respectivos gráficos, así como el análisis estadístico correlacional con tablas de contingencia y gráficos de barras y gráficos con campanas de gauss para la representación del chi cuadrado.

Para la prueba de contrastación de la hipótesis, que consiste en el coeficiente de correlación de Pearson para establecer la correlación de variables, y la prueba de chi cuadrado para establecer la significancia de la correlación.

2.6. Aspectos éticos

De acuerdo a la naturaleza de la investigación, no hubo necesidad de establecer aspectos éticos, pues los instrumentos de recolección de información fueron aplicados a la muestra a cuyos integrantes se les informó adecuadamente sobre los objetivos de la investigación, que fueron eminentemente académicas, así como la confidencialidad de los datos obtenidos.

De otro lado, los contenidos teóricos de la presente tesis cumplen los estándares de calidad y las exigencias del método científico, habiendo respetado los derechos de autor de las fuentes consultadas, de acuerdo a las Normas APA de redacción científica.

Del mismo modo se ha sometido al filtro anti plagio del software turnitin para la verificación de lo anteriormente mencionado.

CAPÍTULO III
RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivo de las variables.

Tabla 4

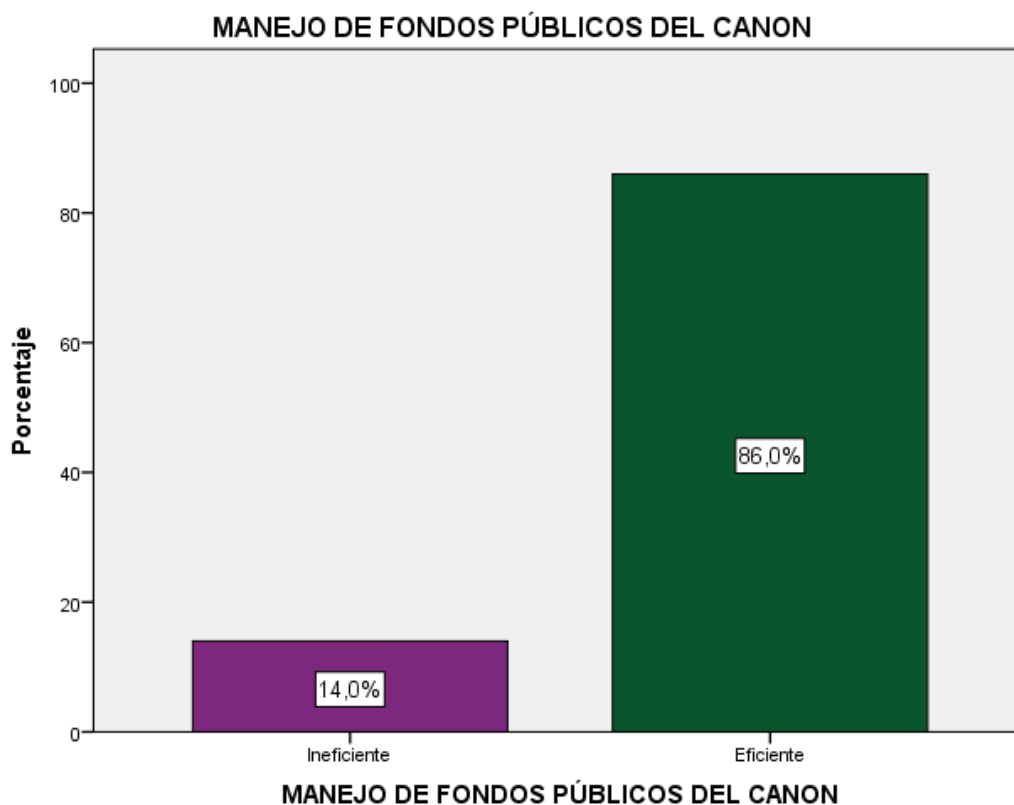
Manejo de Fondos Públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	(00 - 12)	7	14,0
Eficiente	(13 - 26)	43	86,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 1

Manejo de Fondos Públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 4. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 86% de trabajadores que considera eficiente la el manejo de fondos públicos del canon, mientras que el 14% la considera ineficiente.

Tabla 5

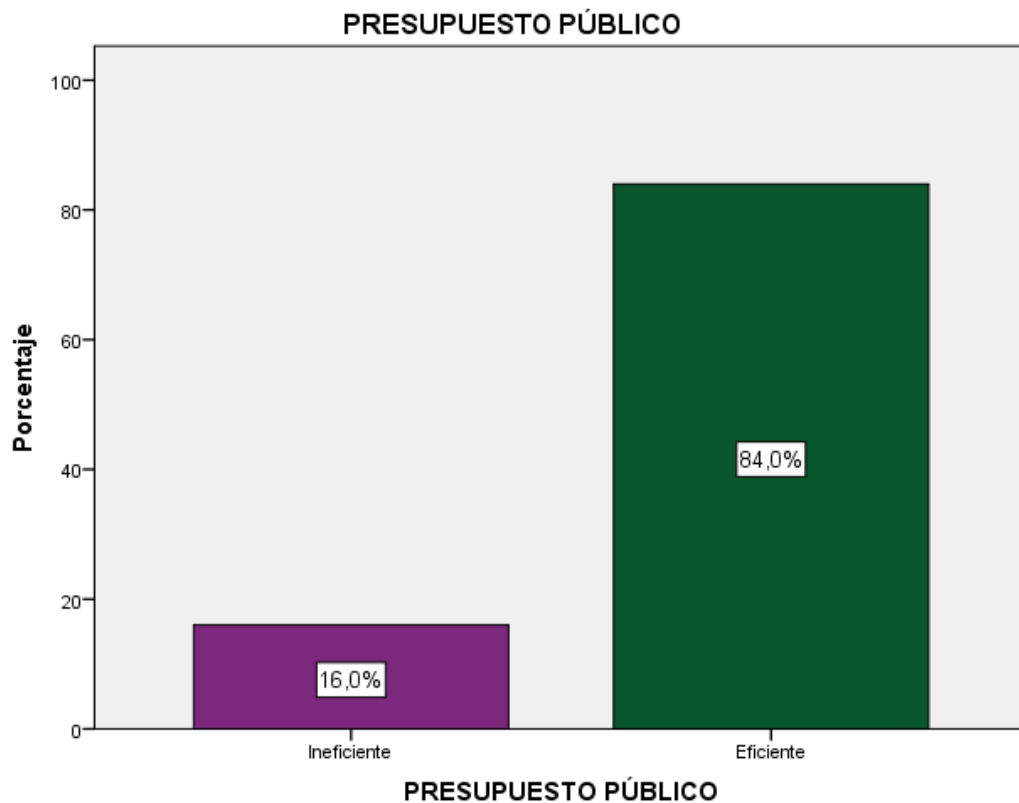
Presupuesto Público en el Gobierno Regional de Ancash.

PRESUPUESTO PÚBLICO	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	(00 - 04)	8	16,0
Eficiente	(05 - 10)	42	84,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 2

Presupuesto Público en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 5. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 84% de trabajadores que considera eficiente el presupuesto público, mientras que el 16% lo considera ineficiente.

Tabla 6

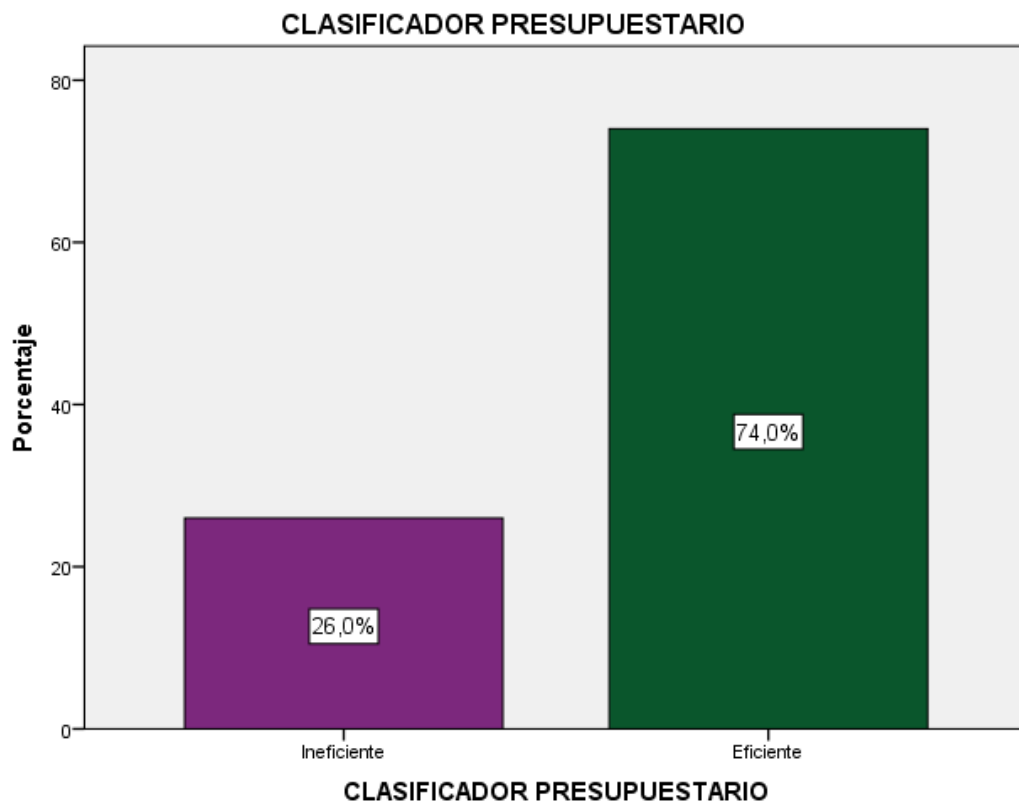
Calificador Presupuestario en el Gobierno Regional de Ancash.

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	(00 - 03)	13	26,0
Eficiente	(04 - 08)	37	74,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 3

Calificador Presupuestario en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 6. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 74% de empleados que considera eficiente el clasificador presupuestario, mientras que el 16% lo considera ineficiente.

Tabla 7

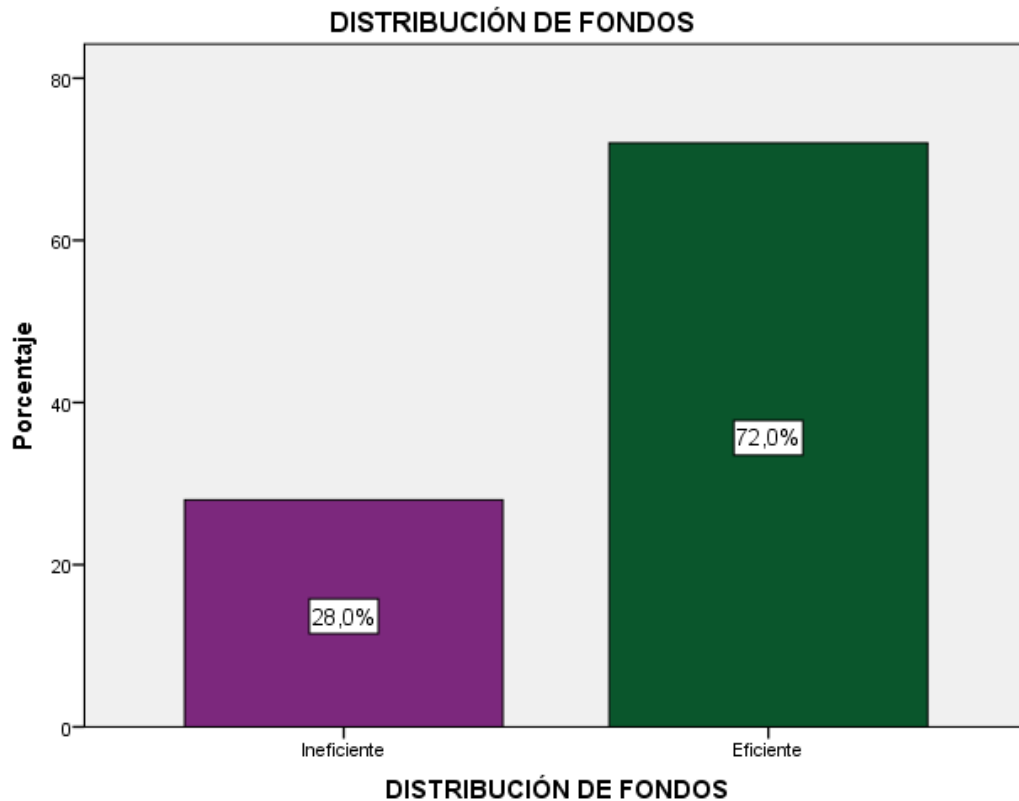
Distribución de Fondos en el Gobierno Regional de Ancash.

DISTRIBUCION DE FONDOS	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	(00 - 03)	14	28,0
Eficiente	(04 - 08)	36	72,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 3

Distribución de Fondos en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 7. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 72% de empleados que considera eficiente la distribución de fondos, mientras que el 28% la considera ineficiente.

Tabla 8

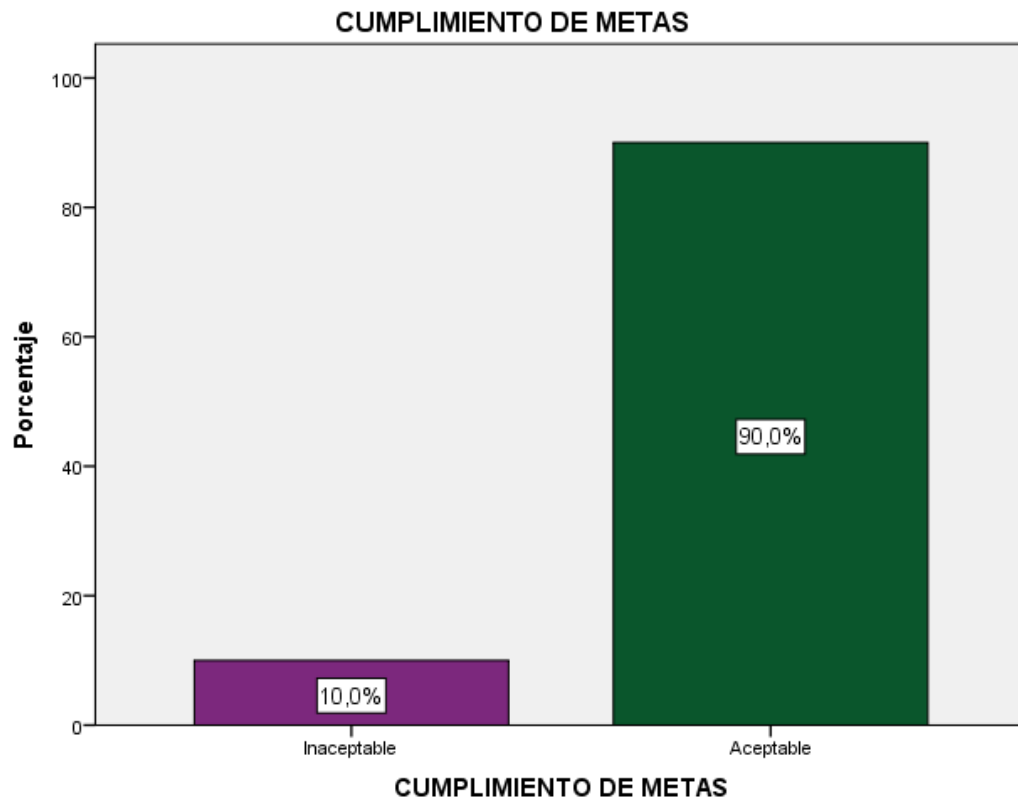
Cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

CUMPLIMIENTO DE METAS	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Inaceptable	(00 - 15)	5	10,0
Aceptable	(16 - 32)	45	90,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 4

Cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 8. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 90% de empleados que considera aceptable el cumplimiento de metas, mientras que el 16% lo considera inaceptable.

Tabla 9

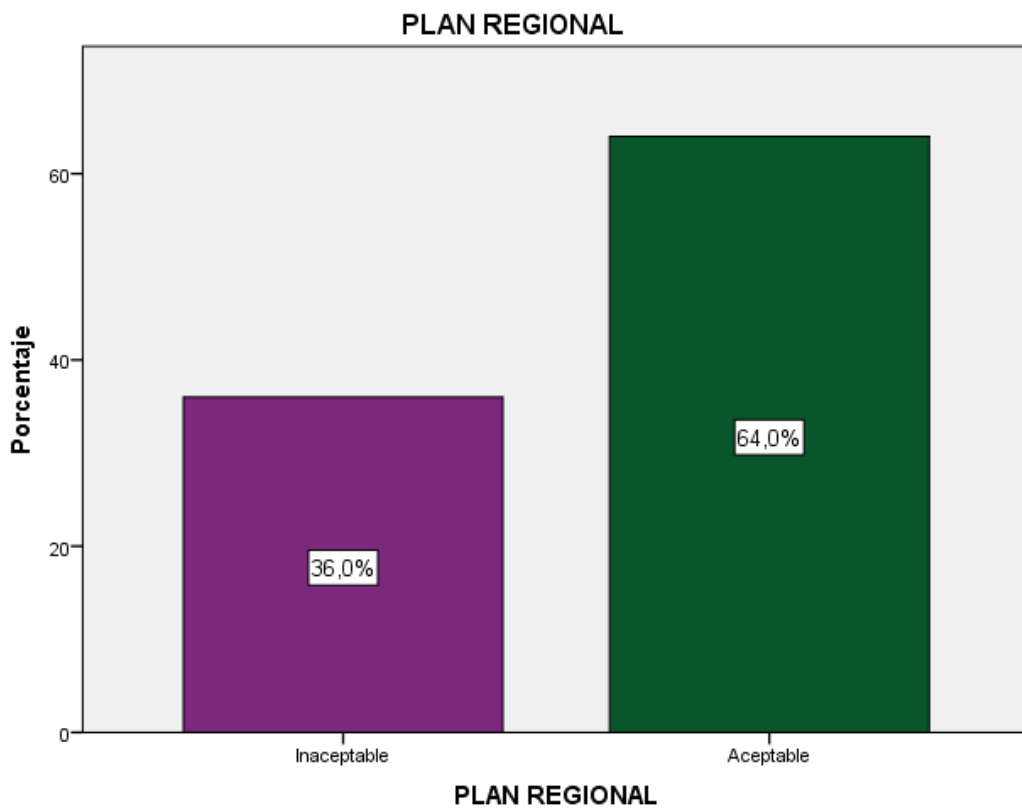
Plan regional en el Gobierno Regional de Ancash.

PLAN REGIONAL	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Inaceptable	(00 - 03)	18	36,0
Aceptable	(04 - 08)	32	64,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 5

Plan regional en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 9. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 64% de empleados que considera aceptable el plan regional, mientras que el 36% lo considera inaceptable.

Tabla 10

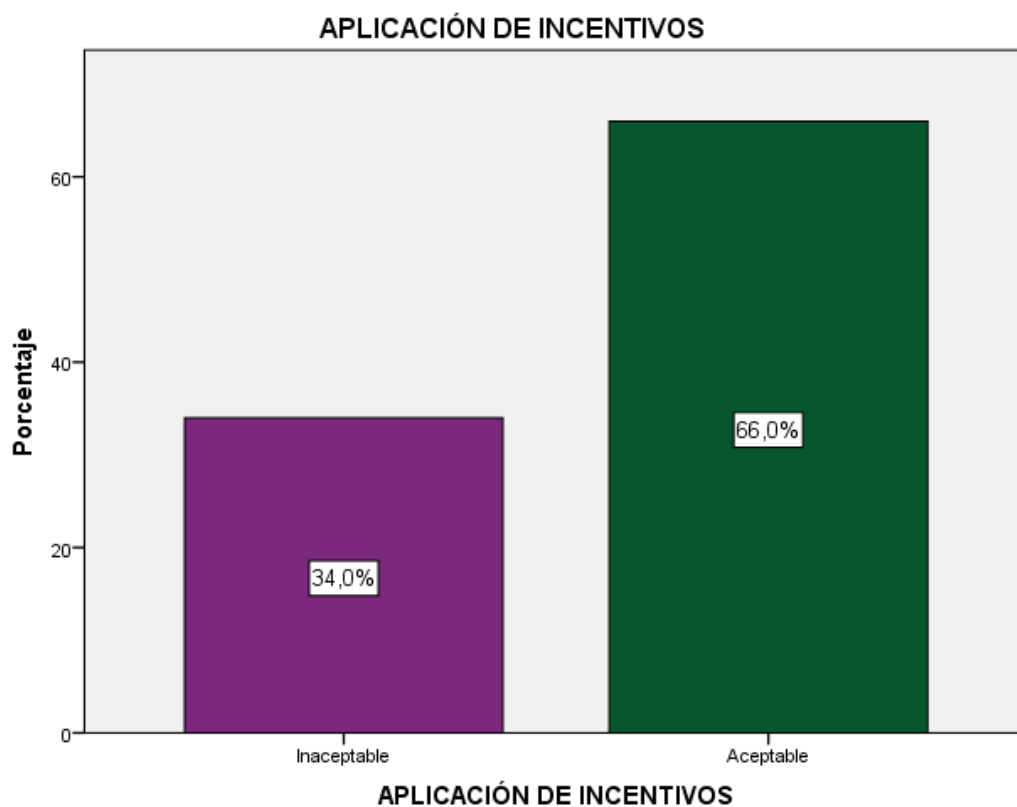
Aplicación de incentivos en el Gobierno Regional de Ancash.

APLICACION DE INCENTIVOS	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Inaceptable	(00)	17	34,0
Aceptable	(02)	33	66,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 6

Aplicación de incentivos en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 10. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 66% de empleados que considera aceptable la aplicación de incentivos, mientras que el 34% la considera inaceptable.

Tabla 11

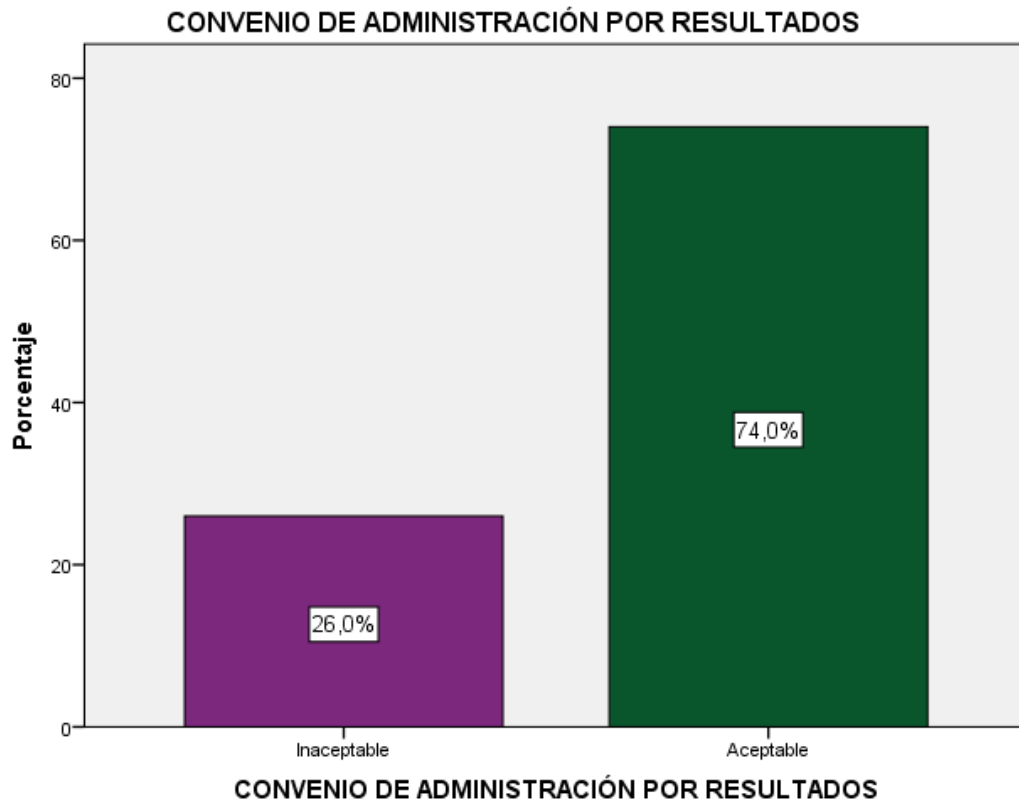
Convenio de Administración por Resultados en el Gobierno Regional de Ancash.

CONVENIO DE ADMINISTRACION POR RESULTADOS	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Inaceptable	(00 - 05)	13	26,0
Aceptable	(06 - 12)	37	74,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 7

Convenio de Administración por Resultados en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 11. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 74% de empleados que considera aceptable el convenio de administración por resultados, mientras que el 26% lo considera inaceptable.

Tabla 12

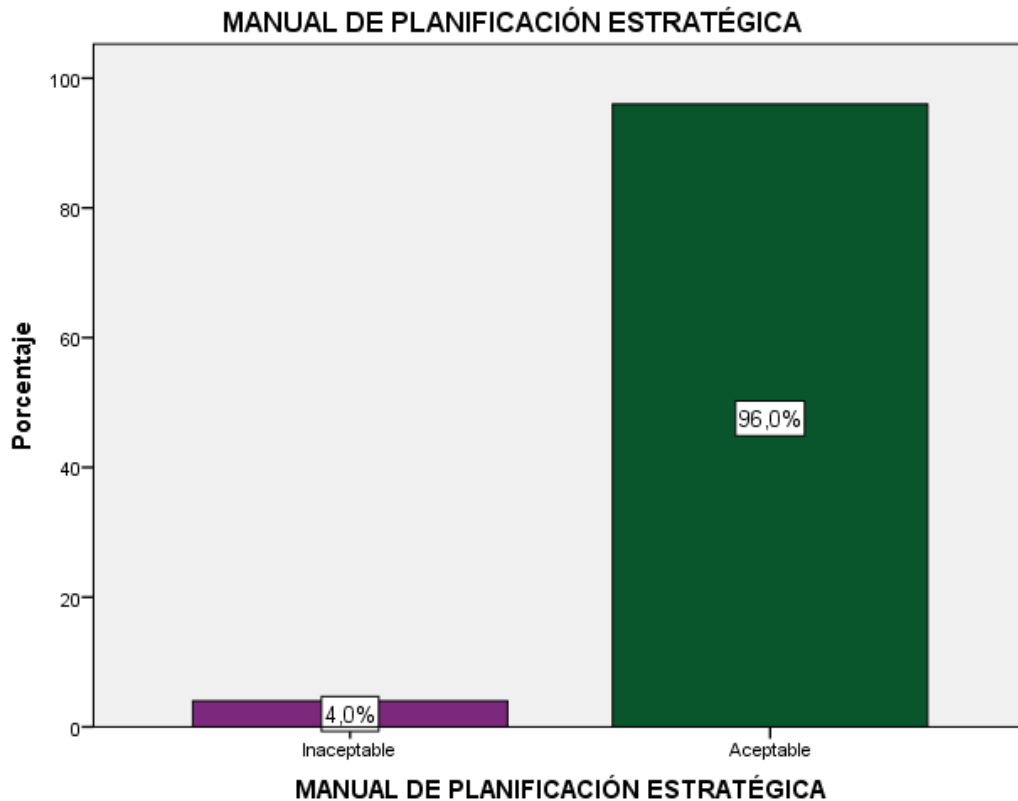
Manual de Planificación Estratégica en el Gobierno Regional de Ancash.

MANUAL DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Inaceptable	(00 - 04)	2	4,0
Aceptable	(05 - 10)	48	96,0
Total		50	100,0

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 8

Manual de Planificación Estratégica en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 12. Elaboración propia.

Interpretación: Existe un 96% de empleados que considera aceptable el manual de planificación estratégica, mientras que el 4% lo considera inaceptable.

3.2. Análisis estadístico correlacional

Tabla 13

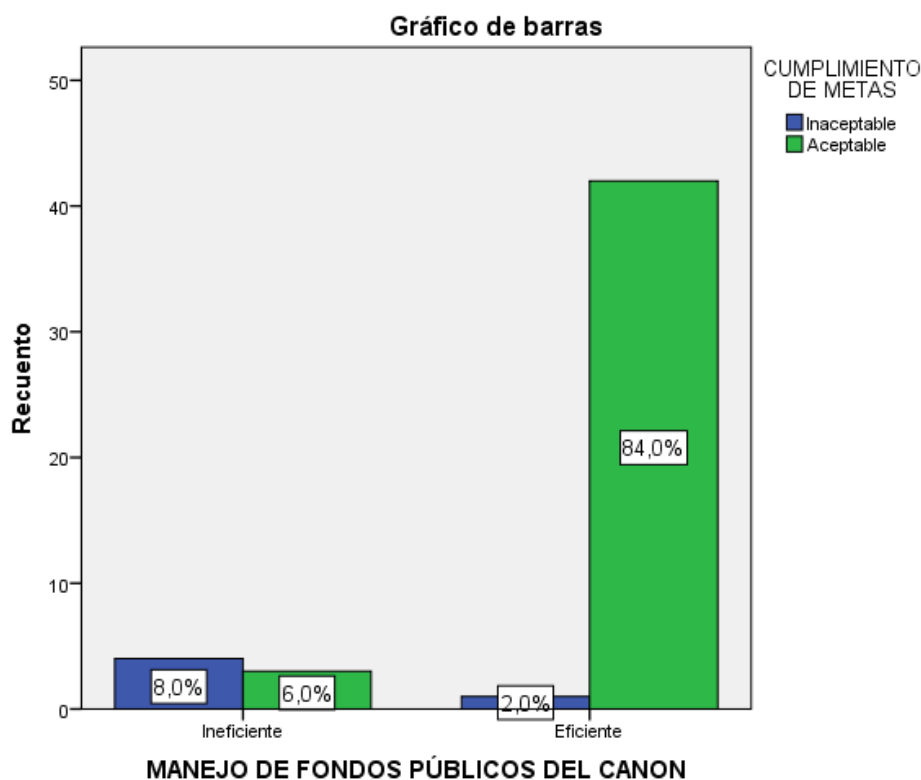
Relación entre Manejo de Fondos Públicos del Canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

			CUMPLIMIENTO DE METAS		Total
			Inaceptable	Aceptable	
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON	Ineficiente	Recuento	4	3	7
		% del total	8,0%	6,0%	14,0%
DEL CANON	Eficiente	Recuento	1	42	43
		% del total	2,0%	84,0%	86,0%
Total		Recuento	5	45	50
		% del total	10,0%	90,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 9

Relación entre Manejo de Fondos Públicos del Canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 13. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como eficiente el manejo de fondos públicos del canon, un 84% considera que el cumplimiento de metas es aceptable y un 2% lo considera inaceptable; en tanto que de quienes opinan que el manejo de fondos públicos del canon es ineficiente, un 8% piensa que el cumplimiento de metas es inaceptable y un 6% dice que es aceptable.

Tabla 14

Prueba Chi cuadrado: Relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,100 ^a	1	,000
Corrección por continuidad ^b	14,470	1	,000
Razón de verosimilitudes	13,449	1	,000
Asociación lineal por lineal	19,698	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,70.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$X^2_o = 20,100$ $P = 0,000$

Prueba de contrastación de la hipótesis:

Se procedió a realizar el contraste del objetivo general:

Determinar la relación existente entre el manejo de fondos públicos del canon y el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash año 2017.

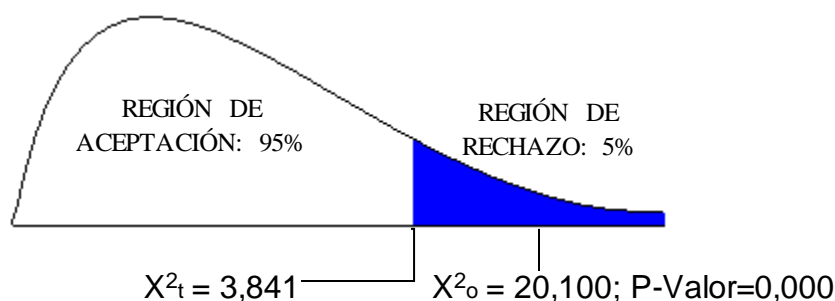
Nivel de Significancia: Alfa=5%=0,05.

Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado observado=20,100 (P-valor=0,000)

Punto crítico para 1 gl: Chi cuadrado teórico= 3,841

Gráfico 10

Relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 20,100$, cuya probabilidad de error es del 0,00%; por lo cual existe una relación significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash; con lo que rechazamos la hipótesis nula (H_0).

Tabla 15

Coeficiente de correlación de Pearson: Relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		Manejo De Fondos Públicos Del Canon	Cumplimiento De Metas
Manejo De Fondos Públicos Del Canon	Correlación de Pearson	1	,634**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Cumplimiento De Metas	Correlación de Pearson	,634**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Pearson tiene el valor 0,634, estableciendo que existe relación positiva moderada entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión: Se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 16

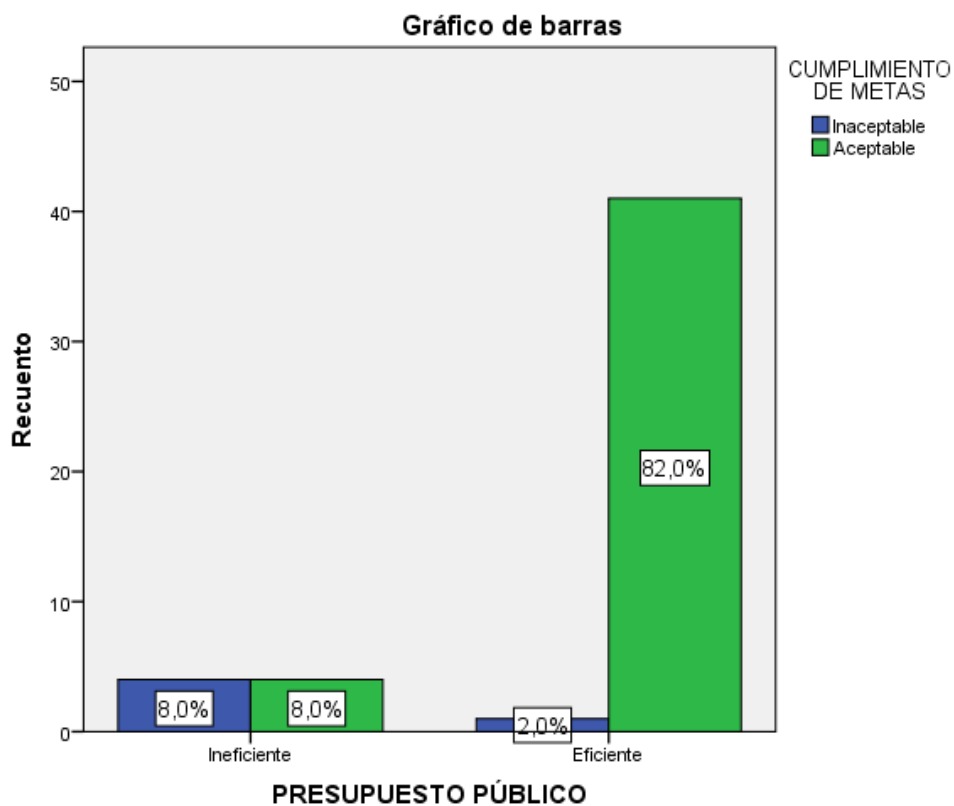
Relación entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

		CUMPLIMIENTO DE METAS			Total
			Inaceptable	Aceptable	
PRESUPUESTO PÚBLICO	Ineficiente	Recuento	4	4	8
		% del total	8,0%	8,0%	16,0%
	Eficiente	Recuento	1	41	42
		% del total	2,0%	82,0%	84,0%
Total		Recuento	5	45	50
		% del total	10,0%	90,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 11

Relación entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 13. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como eficiente el presupuesto público, un 82% considera que el cumplimiento de metas es aceptable y un 2% lo considera inaceptable; en tanto que de quienes opinan que el presupuesto público es ineficiente, un 8% piensa que el cumplimiento de metas es inaceptable y otro 8% dice que es aceptable.

Tabla 17

Prueba Chi cuadrado: Relación entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,931 ^a	1	,000
Corrección por continuidad ^b	12,054	1	,001
Razón de verosimilitudes	11,967	1	,001
Asociación lineal por lineal	16,593	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,80.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$X^2_0 = 16,931$ $P = 0,000$

Prueba de contrastación de la hipótesis:

Se procedió realizar el contraste del objetivo específico 1:

Determinar la relación entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

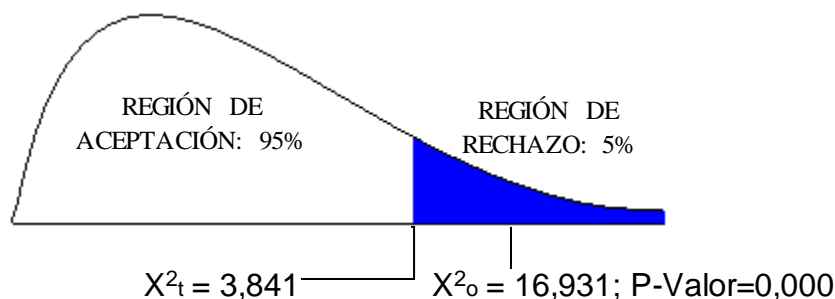
Nivel de Significancia: Alfa=5%=0,05.

Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado=16,931 (P-valor=0,000)

Punto crítico para 1 gl: Chi cuadrado teórico= 3,841

Gráfico 12

Relación entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 16,931$, cuya probabilidad de error es del 0,00%; por lo cual existe una relación significativa entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash; con lo que rechazamos la hipótesis nula (H_0).

Tabla 18

Coefficiente de correlación de Pearson: presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		PRESUPUESTO PÚBLICO	CUMPLIMIENTO DE METAS
PRESUPUESTO PÚBLICO	Correlación de Pearson	1	,582**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
CUMPLIMIENTO DE METAS	Correlación de Pearson	,582**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Pearson tiene el valor 0,582, estableciendo que existe relación positiva moderada entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión: Se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 19

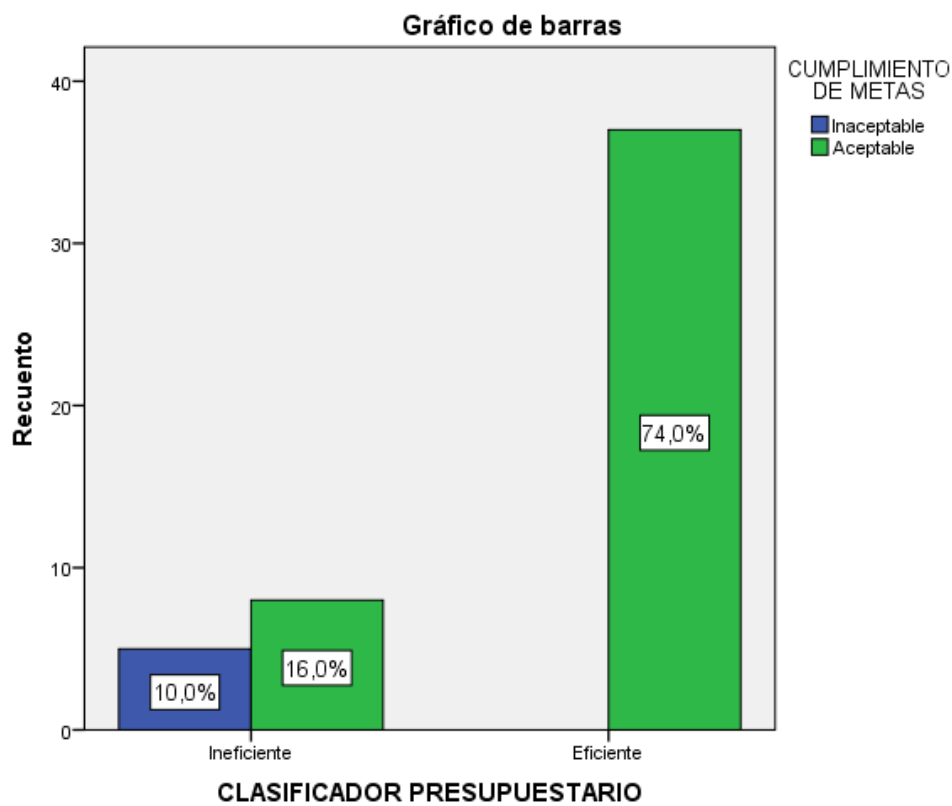
Relación entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

			CUMPLIMIENTO DE METAS		Total
			Inaceptable	Aceptable	
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	Ineficiente	Recuento	5	8	13
		% del total	10,0%	16,0%	26,0%
	Eficiente	Recuento	0	37	37
		% del total	0,0%	74,0%	74,0%
Total		Recuento	5	45	50
		% del total	10,0%	90,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 13

Relación entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 13. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como eficiente el clasificador presupuestario, todos (74%) consideran que el cumplimiento de metas es aceptable; en tanto que de quienes opinan que el clasificador presupuestario es ineficiente, un 16% piensa que el cumplimiento de metas es aceptable y un 10% dice que es inaceptable.

Tabla 20

Prueba Chi cuadrado: Relación entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,812 ^a	1	,000
Corrección por continuidad ^b	11,827	1	,001
Razón de verosimilitudes	15,185	1	,000
Asociación lineal por lineal	15,496	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,30.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$$X^2_0 = 15,812 \quad P = 0,000$$

Prueba de contrastación de la hipótesis:

Se procedió realizar el contraste del objetivo específico 2:

Determinar la relación entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

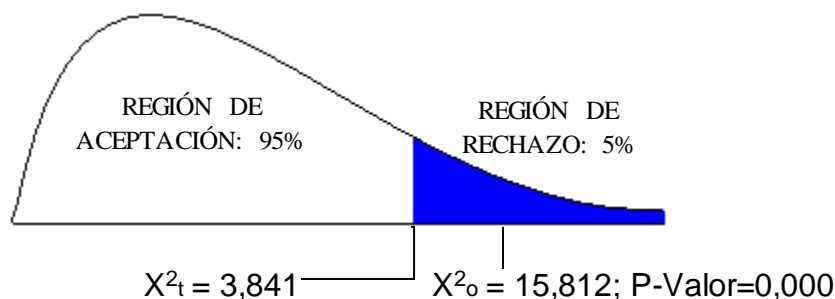
Nivel de Significancia: Alfa=5%=0,05.

Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado=15,812 (P-valor=0,000)

Punto crítico para 1 gl: Chi cuadrado teórico= 3,841

Gráfico 14

Relación entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 15,812$, cuya probabilidad de error es del 0,00%; por lo cual existe una relación significativa entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash; con lo que rechazamos la hipótesis nula (H_0).

Tabla 21

Coeficiente de correlación de Pearson: clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		CLASIFICADOR PRESUPUESTA RIO	CUMPLIMIENTO DE METAS
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	Correlación de Pearson	1	,562**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
CUMPLIMIENTO DE METAS	Correlación de Pearson	,562**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Pearson tiene el valor 0,562, estableciendo que existe relación positiva moderada entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión: Se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 22

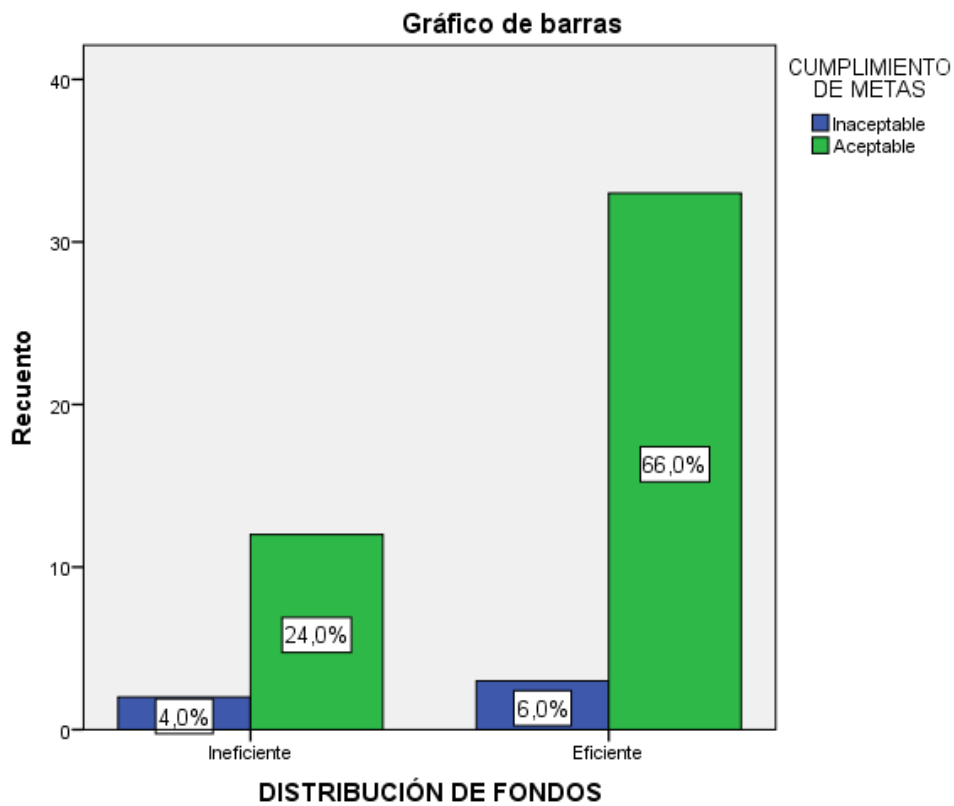
Relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

			CUMPLIMIENTO DE METAS		Total
			Inaceptable	Aceptable	
DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	Ineficiente	Recuento	2	12	14
		% del total	4,0%	24,0%	28,0%
	Eficiente	Recuento	3	33	36
		% del total	6,0%	66,0%	72,0%
Total		Recuento	5	45	50
		% del total	10,0%	90,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 15

Relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 13. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como eficiente la distribución de fondos, un 66% consideran que el cumplimiento de metas es aceptable y un 6% la consideran inaceptable; en tanto que de quienes opinan que la distribución de fondos es ineficiente, un 24% piensa que el cumplimiento de metas es aceptable y un 4% dice que es inaceptable.

Tabla 23

Prueba Chi cuadrado: Relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,397 ^a	1	,529
Razón de verosimilitudes	,373	1	,541
Asociación lineal por lineal	,389	1	,533
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,40.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$$X^2_0 = 0,397 \quad P = 0,529$$

Prueba de contrastación de la hipótesis:

Se procedió realizar el contraste del objetivo específico 3:

Determinar la relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

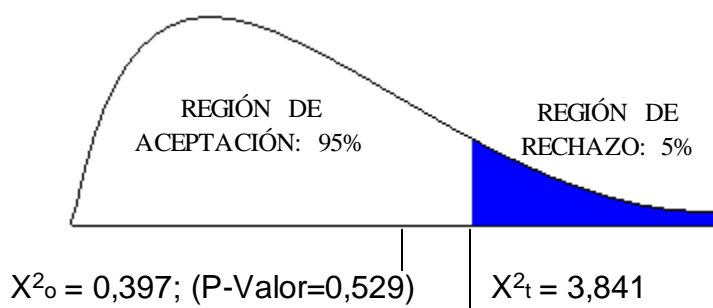
Nivel de Significancia: Alfa=5%=0,05.

Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado=0,397 (P-valor=0,529)

Punto crítico para 1 gl: Chi cuadrado teórico= 3,841

Gráfico 16

Relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 0,397$, cuya probabilidad de error es del 0,53%; por lo cual no existe una relación significativa entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 24

Coeficiente de correlación de Pearson: distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	CUMPLIMIENTO DE METAS
DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	Correlación de Pearson	1	,089
	Sig. (bilateral)		,538
	N	50	50
CUMPLIMIENTO DE METAS	Correlación de Pearson	,089	1
	Sig. (bilateral)	,538	
	N	50	50

Interpretación: El coeficiente de correlación de Pearson tiene el valor 0,089, estableciendo que existe relación positiva muy baja entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión: Se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa pero no significativa entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 25

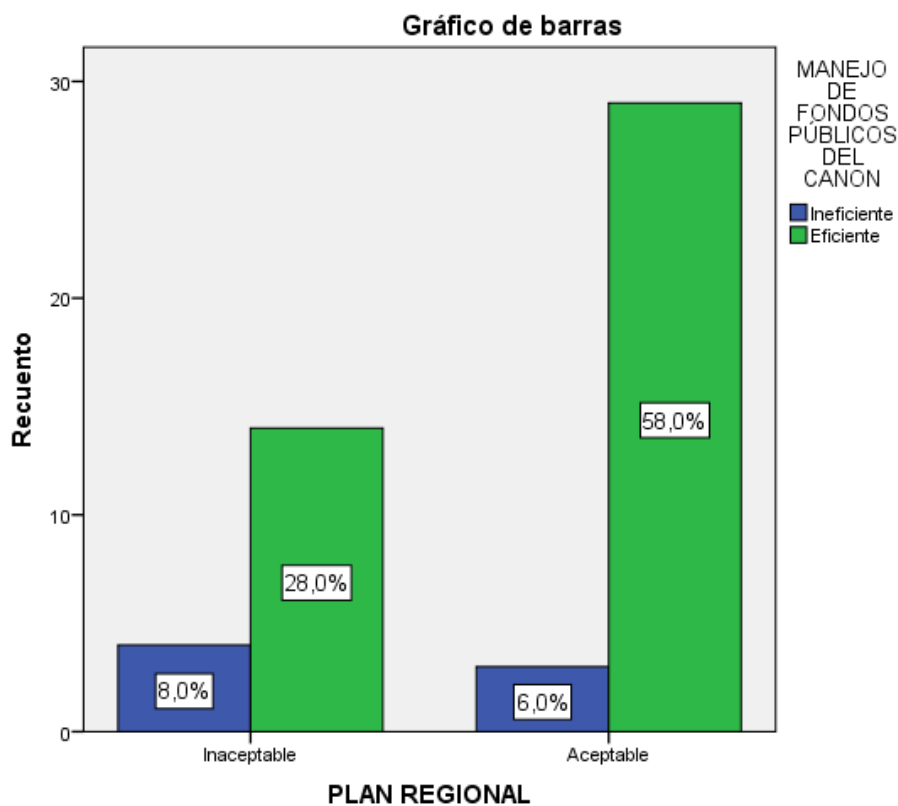
Relación entre plan regional y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

			MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON		Total
			Ineficiente	Eficiente	
PLAN REGIONAL	Inaceptable	Recuento	4	14	18
		% del total	8,0%	28,0%	36,0%
PLAN REGIONAL	Aceptable	Recuento	3	29	32
		% del total	6,0%	58,0%	64,0%
Total		Recuento	7	43	50
		% del total	14,0%	86,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 17

Relación entre plan regional y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 13. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como aceptable el plan regional, un 58% considera que el manejo de fondos públicos del canon es eficiente y un 6% lo considera ineficiente; en tanto que de quienes opinan que el plan regional es inaceptable, un 28% piensa que el manejo de fondos públicos del canon es eficiente y un 8% dice que es ineficiente.

Tabla 26

Prueba Chi cuadrado: Relación entre plan regional y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1,579 ^a	1	,209
Corrección por continuidad ^b	,692	1	,405
Razón de verosimilitudes	1,515	1	,218
Estadístico exacto de Fisher			
Asociación lineal por lineal	1,548	1	,213
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,52.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$$X^2_{0} = 1,579 \quad P = 0,209$$

Prueba de contrastación de la hipótesis:

Se procedió realizar el contraste del objetivo específico 4:

Determinar la relación entre el Plan Regional Concertado y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

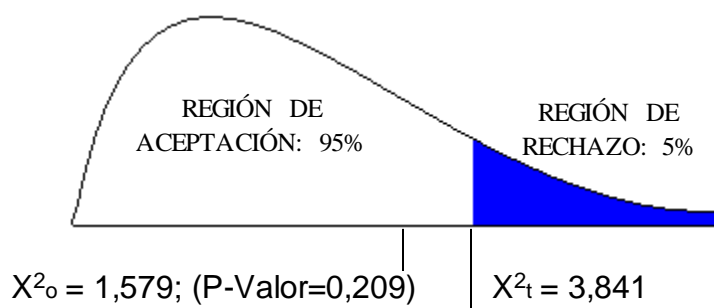
Nivel de Significancia: Alfa=5%=0,05.

Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado=1,579 (P-valor=0,209)

Punto crítico para 1 gl: Chi cuadrado teórico= 3,841

Gráfico 18

Relación entre plan regional y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 1,579$, cuya probabilidad de error es del 0,21%; por lo cual no existe una relación significativa entre plan regional y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 27

Coefficiente de correlación de Pearson: plan regional y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		PLAN REGIONAL	MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON
PLAN REGIONAL	Correlación de Pearson	1	,178
	Sig. (bilateral)		,217
	N	50	50
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON	Correlación de Pearson	,178	1
	Sig. (bilateral)	,217	
	N	50	50

Interpretación: El coeficiente de correlación de Pearson tiene el valor 0,178, estableciendo que existe relación positiva muy baja entre plan regional y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión: Se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre plan regional y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 28

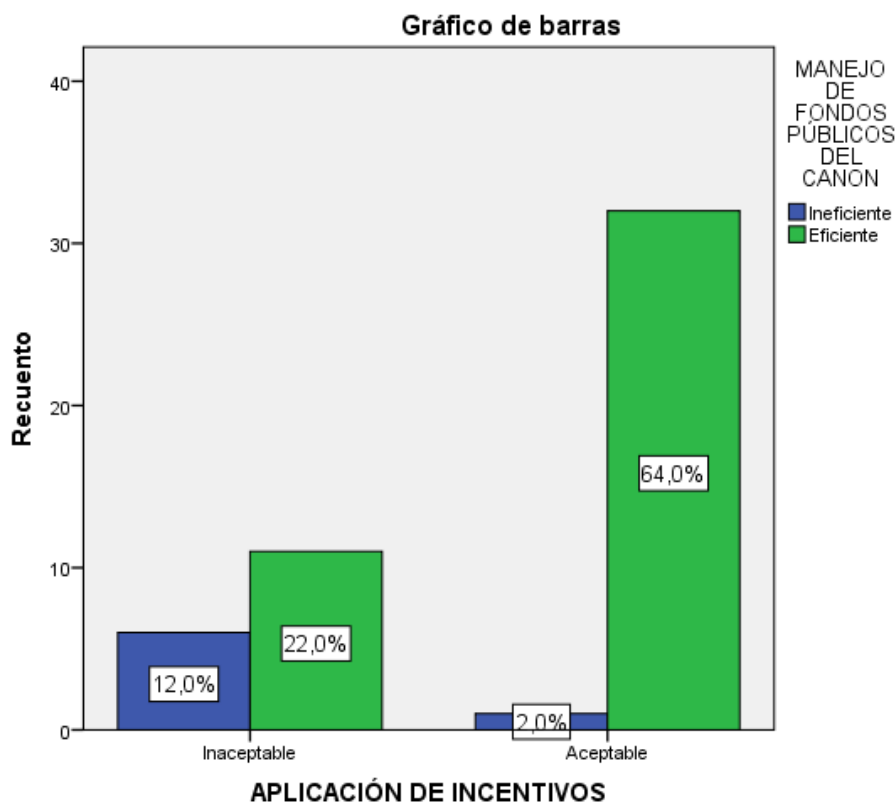
Relación entre aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

			MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON		Total
			Ineficiente	Eficiente	
APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Inaceptable	Recuento	6	11	17
		% del total	12,0%	22,0%	34,0%
APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Aceptable	Recuento	1	32	33
		% del total	2,0%	64,0%	66,0%
Total		Recuento	7	43	50
		% del total	14,0%	86,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 19

Relación entre aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 28. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como aceptable la aplicación de incentivos, un 64% considera que el manejo de fondos públicos del canon es eficiente y un 2% lo considera ineficiente; en tanto que de quienes opinan que la aplicación de incentivos es inaceptable, un 22% piensa que el manejo de fondos públicos del canon es eficiente y un 12% dice que es ineficiente.

Tabla 29

Prueba Chi cuadrado: Relación entre aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,701 ^a	1	,002
Corrección por continuidad ^b	7,206	1	,007
Razón de verosimilitudes	9,460	1	,002
Estadístico exacto de Fisher			
Asociación lineal por lineal	9,507	1	,002
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2,38.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$$X^2_{\text{obs}} = 9,701 \quad P = 0,002$$

Prueba de contrastación de la hipótesis:

Se procedió realizar el contraste del objetivo específico 5:

Determinar la relación entre aplicación de incentivos en el sector público y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

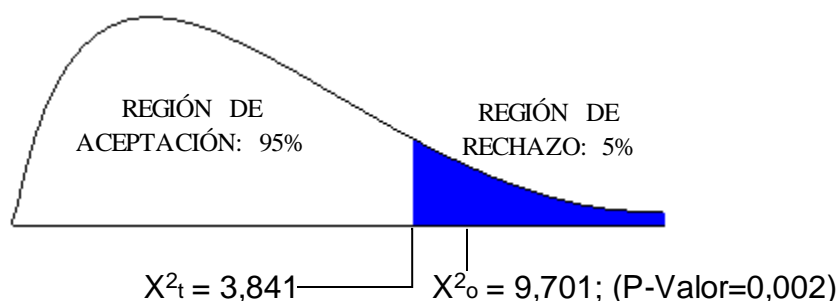
Nivel de Significancia: Alfa=5%=0,05.

Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado=9,701 (P-valor=0,002)

Punto crítico para 1 gl: Chi cuadrado teórico= 3,841

Gráfico 20

Relación entre aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 9,701$, cuya probabilidad de error es del 0,00%; por lo cual existe una relación directa y significativa entre aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 30

Coeficiente de correlación de Pearson: aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		APLICACIÓN DE INCENTIVOS	MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON
APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Correlación de Pearson	1	,440**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	50	50
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON	Correlación de Pearson	,440**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	50	50

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Pearson tiene el valor 0,440, estableciendo que existe relación positiva moderada entre aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión: Se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 31

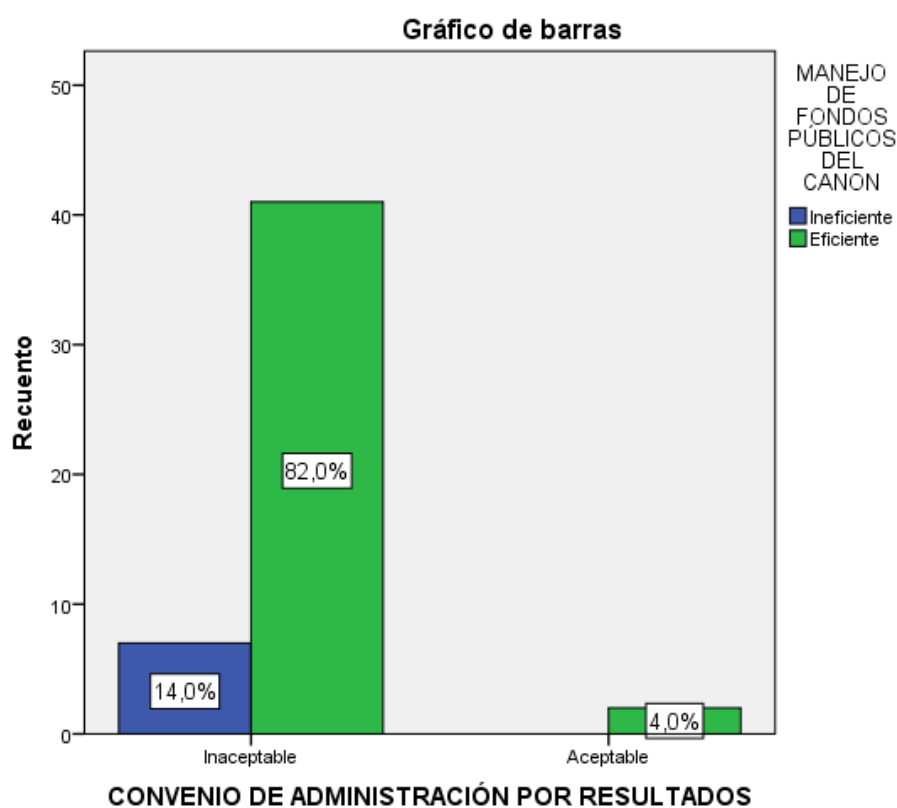
Relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

			MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON		Total
			Ineficiente	Eficiente	
CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS	Inaceptable	Recuento	7	41	48
		% del total	14,0%	82,0%	96,0%
	Aceptable	Recuento	0	2	2
		% del total	0,0%	4,0%	4,0%
Total		Recuento	7	43	50
		% del total	14,0%	86,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 21

Relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 31. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como aceptable el convenio de administración por resultados, todos (4%) consideran que el manejo de fondos públicos del canon es eficiente; en tanto que de quienes opinan que el convenio de administración por resultados es inaceptable, un 82% piensa que el manejo de fondos públicos del canon es eficiente y un 14% dice que es ineficiente.

Tabla 32

Prueba Chi cuadrado: Relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,339 ^a	1	,560
Corrección por continuidad ^b	,000	1	1,000
Razón de verosimilitudes	,617	1	,432
Estadístico exacto de Fisher			
Asociación lineal por lineal	,332	1	,564
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,28.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$$X^2_o = 0,339 \quad P = 0,560$$

Prueba de contrastación de la hipótesis:

Se procedió realizar el contraste del objetivo específico 6:

Determinar la relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

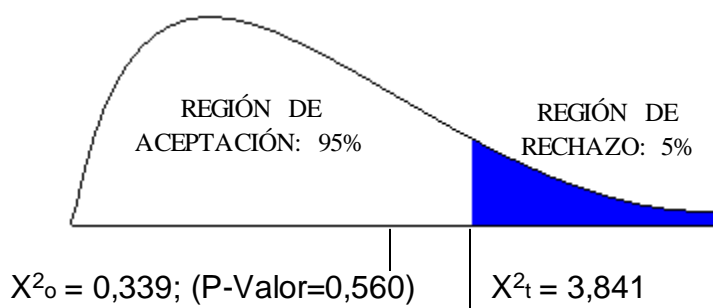
Nivel de Significancia: Alfa=5%=0,05.

Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado=0,339 (P-valor=0,560)

Punto crítico para 1 gl: Chi cuadrado teórico= 3,841

Gráfico 22

Relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 0,339$, cuya probabilidad de error es del 0,56%; por lo cual existe no existe relación significativa entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 33

Coeficiente de correlación de Pearson: convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS	MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON
CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS	Correlación de Pearson	1	,082
	Sig. (bilateral)		,570
	N	50	50
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON	Correlación de Pearson	,082	1
	Sig. (bilateral)	,570	
	N	50	50

Interpretación: El r de Pearson tiene el valor 0,082, estableciendo que existe relación positiva muy baja entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión: Se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa pero no significativa entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 34

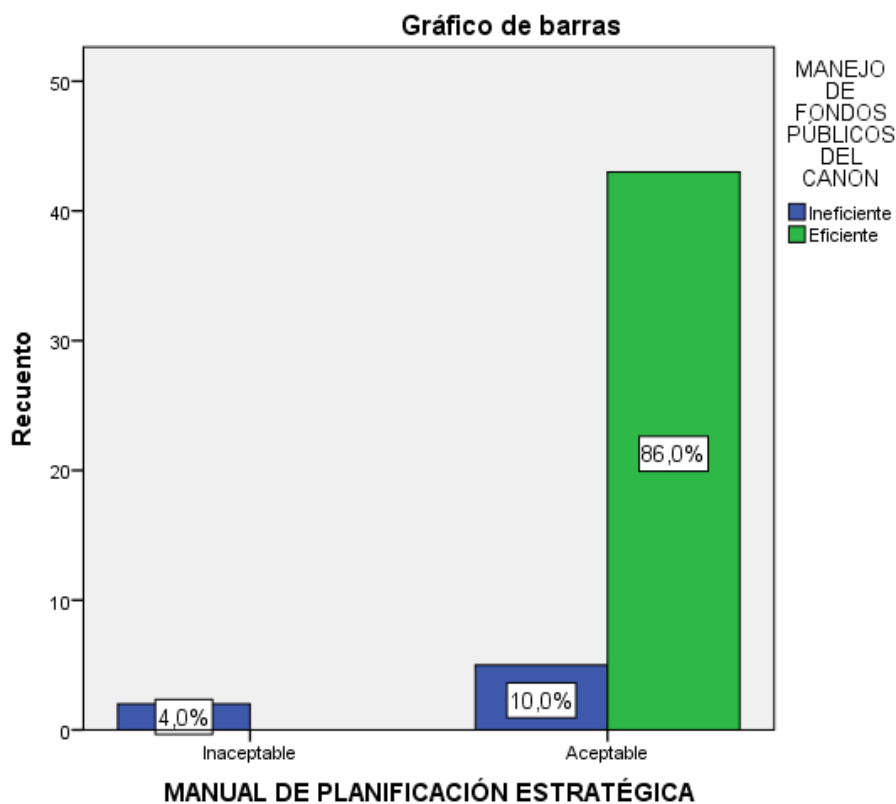
Relación entre manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

			MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON		Total
			Ineficiente	Eficiente	
MANUAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Inaceptable	Recuento	2	0	2
		% del total	4,0%	0,0%	4,0%
MANUAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Aceptable	Recuento	5	43	48
		% del total	10,0%	86,0%	96,0%
Total		Recuento	7	43	50
		% del total	14,0%	86,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Gráfico 23

Relación entre manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Fuente: Tabla 31. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como aceptable el manual de planificación estratégica, un 86% considera que el manejo de fondos públicos del canon es eficiente y un 10% opina que es ineficiente; en tanto que de quienes opinan que el manual de planificación estratégica es inaceptable, todos (4%) piensan que el manejo de fondos públicos del canon es ineficiente.

Tabla 35

Prueba Chi cuadrado: Relación entre manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,798 ^a	1	,000
Corrección por continuidad ^b	6,439	1	,011
Razón de verosimilitudes	8,419	1	,004
Estadístico exacto de Fisher			
Asociación lineal por lineal	12,542	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,28.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$$X^2_{0} = 12,798 \quad P = 0,000$$

Prueba de contrastación de la hipótesis:

Se procedió realizar el contraste del objetivo específico 7:

Determinar la relación entre el manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

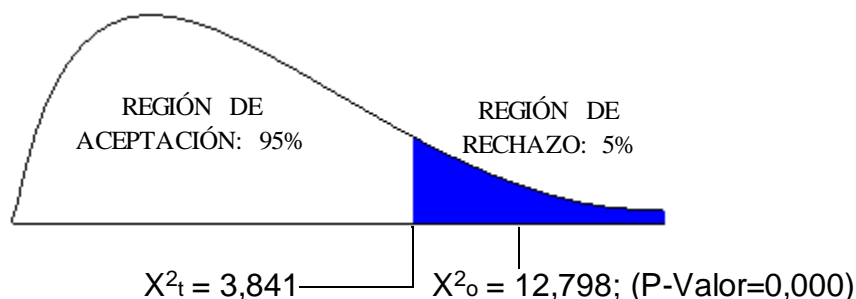
Nivel de Significancia: Alfa=5%=0,05.

Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado=12,798 (P-valor=0,000)

Punto crítico para 1 gl: Chi cuadrado teórico= 3,841

Gráfico 24

Relación entre manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 12,798$, cuya probabilidad de error es del 0,00%; por lo cual existe relación directa y significativa entre manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Tabla 36

Coefficiente de correlación de Pearson: manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		MANUAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON
MANUAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Correlación de Pearson	1	,506**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON	Correlación de Pearson	,506**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El r de Pearson tiene el valor 0,506, estableciendo que existe relación positiva moderada entre manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión: Se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

3.3. Prueba de hipótesis:

Se procedió a realizar el contraste de hipótesis general de la investigación: “Existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Ancash, año 2017”.

Para ello la variable manejo de fondos públicos del canon fue contrastada con la variable cumplimiento de metas, obteniéndose la siguiente tabla de contingencia:

Tabla 37

Relación entre Manejo de Fondos Públicos del Canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

			CUMPLIMIENTO DE METAS		Total
			Inaceptable	Aceptable	
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON	Ineficiente	Recuento	4	3	7
		% del total	8,0%	6,0%	14,0%
	Eficiente	Recuento	1	42	43
		% del total	2,0%	84,0%	86,0%
Total		Recuento	5	45	50
		% del total	10,0%	90,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la aplicación de los instrumentos. Elaboración propia.

Interpretación: De los trabajadores que califican como eficiente el manejo de fondos públicos del canon, un 84% considera que el cumplimiento de metas es aceptable y un 2% lo considera inaceptable; en tanto que de quienes opinan que el manejo de fondos públicos del canon es ineficiente, un 8% piensa que el cumplimiento de metas es inaceptable y un 6% dice que es aceptable.

Prueba de Hipótesis.

Planteamiento de hipótesis:

H_a : Existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

H₀: No existe relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Ancash, año 2017.

Tabla 38

Prueba Chi cuadrado: Relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Pruebas de chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,100 ^a	1	,000
Corrección por continuidad ^b	14,470	1	,000
Razón de verosimilitudes	13,449	1	,000
Asociación lineal por lineal	19,698	1	,000
N de casos válidos	50		

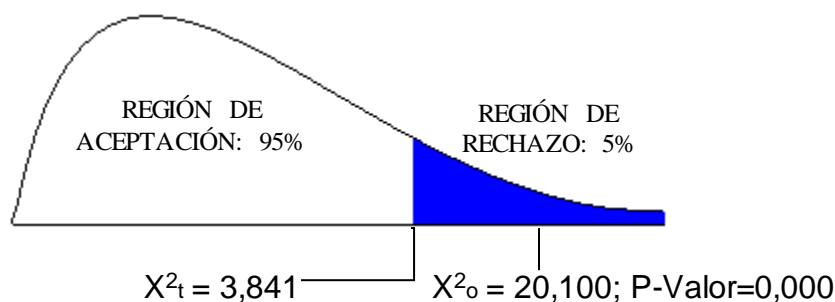
a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,70.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

$$X^2_o = 20,100 \quad P = 0,000$$

Gráfico 25

Relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.



Interpretación: Con una significancia del 5% (0.05), siendo el valor teórico (punto crítico) de X^2_t : 3,841, encontramos que el valor observado $X^2_o = 20,100$, cuya probabilidad de error es del 0,00%; por lo cual existe una relación significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash; con lo que rechazamos la hipótesis nula (H₀).

Tabla 39

Coefficiente de correlación de Pearson: Relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Correlaciones		Manejo De Fondos Públicos Del Canon	Cumplimiento De Metas
Manejo De Fondos Públicos Del Canon	Correlación de Pearson	1	,634**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Cumplimiento De Metas	Correlación de Pearson	,634**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Pearson tiene el valor 0,634, estableciendo que existe relación positiva moderada entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

Toma de decisión:

Existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

IV. DISCUSIÓN

Tras la presentación de los resultados, podemos analizarlos a la luz de otras investigaciones similares a nivel internacional, nacional y regional.

Con relación al objetivo general: Determinar la relación existente entre el manejo de Fondos Públicos del canon y el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017; los resultados de la tabla 13 nos muestran que el 86% de trabajadores consideran Eficiente el manejo de fondos públicos del canon, mientras que el 90% de ellos considera Aceptable el cumplimiento de metas; asimismo, en la prueba Chi cuadrado (tabla 14), el P-valor=0,00% lo cual evidencia que la correlación de las variables es significativa, asimismo el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 15) es 0,634, estableciendo que existe relación positiva moderada entre las variables, con lo cual se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash. Resultados que concuerdan con lo hallado por Sulca (2010), en su tesis doctoral “Administración eficiente del canon minero en la región La Libertad y la necesidad de elaborar proyectos sociales de alivio de la pobreza: 2002-2006” cuando concluye que mediante la prueba estadística de chi cuadrado a un nivel de significancia del 5%, se llegó a la conclusión que existe una relación significativa entre la eficiencia en el manejo del canon minero en La Libertad y la necesidad de elaborar proyectos sociales de alivio a la pobreza, variables que se sustentan en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2012) que establece: “los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan”. La percepción de los trabajadores del Gobierno Regional de Ancash es positiva respecto a las variables de estudio, a pesar de los múltiples problemas que afronta esta entidad.

En relación al primer objetivo específico: Determinar la relación entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017, los resultados de la tabla 16 arrojan que un 84,0% de trabajadores perciben Eficiente el presupuesto público, además en la prueba Chi

cuadrado (tabla 17), el P-valor=0,00% lo cual evidencia que la correlación de las variables es significativa, asimismo el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 18) es 0,582, estableciendo que existe relación positiva moderada entre las variables, con lo cual cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash. Estos resultados son parecidos a los hallados por Neyra (2012) en su tesis de maestría titulada “El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso Defensoría del Pueblo, periodo 2000-2010”, cuando concluye que la Planificación y el Presupuesto Público integrados influyen positivamente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo. Por lo tanto, el desarrollo de la planificación y presupuesto público, con las herramientas que permitan realizar el seguimiento a su cumplimiento, contribuirá eficaz y eficientemente a alcanzar resultados favorables en la gestión de las instituciones del Estado. La fundamentación teórica la hallamos en Paredes (2011) al plantear que “el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos”. Con ello vemos que para toda institución pública, el presupuesto público juega un papel ineludible.

Para el segundo objetivo específico: Determinar la relación entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017, notamos en los resultados de la tabla 19 que el 74% de los trabajadores consideran que el clasificador presupuestario es Eficiente; por otro lado en la prueba Chi cuadrado (tabla 20), el P-valor=0,00% lo cual evidencia que la correlación de las variables es significativa, asimismo el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 21) es 0,562, estableciendo que existe relación positiva moderada entre las variables, con lo cual cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash; estos resultados se complementan con los de Quispe (2016), en su tesis de maestría titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2014 – 2015” al

concluir que el presupuesto ejecutado para el 2014 representa el 78.7% y en el periodo 2015 fue de 73.1%, demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado; deduciendo que también existen deficiencias en los clasificadores presupuestarios; aspecto que se fundamenta técnicamente en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2012), al plantear que esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, por lo tanto se configura bajo el criterio de tipicidad, de acuerdo a lo siguiente: Legislativa; Justicia; Administración y Planeamiento; Agraria; Protección y Previsión Social; Comunicaciones; Defensa y Seguridad Nacional; Educación y Cultura; Energía y Recursos Minerales; Industria, Comercio y Servicios; Pesca; Relaciones Exteriores; Salud y Saneamiento; Trabajo; Transporte; Vivienda y Desarrollo Urbano. La Clasificación Económica: agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por Categoría del Gasto, Grupo Genérico de Gastos, Modalidad de Aplicación y Específica del Gasto. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

Respecto al tercer objetivo específico: Determinar la relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017, encontramos que los resultados en la tabla 22 nos muestran que la distribución de fondos es percibida por el 72% de los trabajadores como Eficiente, mientras que en la tabla 23 la prueba de Chi cuadrado tiene el P-valor=0,529, lo cual indica que la relación de las dos variables no es significativa; mientras que el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 23) es 0,089, estableciendo que existe relación positiva muy baja entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, con lo cual se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa pero no significativa entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash; nuestros resultados se refuerzan cuando Prieto (2012), en sus tesis doctoral titulada "Influencia de la gestión del presupuesto por resultados

en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash” concluye que la manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: mejorar la desnutrición crónica infantil, mejorar la calidad de la educación básica, mejorar la dación de servicios a la población; en esta dimensión tenemos la fundamentación teórica en Prieto (2013), cuando se refiere a la ejecución de los fondos públicos al afirmar que la Estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Para el cuarto objetivo específico: Determinar la relación entre el Plan Regional Concertado y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017, en la tabla 25 podemos ver el 64% de los trabajadores perciben que el Plan Regional es Aceptable, ya en la tabla 26 la prueba de Chi cuadrado tiene el $P\text{-valor}=0,209$, lo cual indica que la relación de las dos variables no es significativa; mientras que el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 26) es 0,178, estableciendo que existe relación positiva muy baja entre ambas variables, con lo cual se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa pero no significativa entre el Plan Regional Concertado y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash. Estos resultados son reforzados por Sulca (2010), quien en su tesis doctoral “Administración eficiente del canon minero en la región La Libertad y la necesidad de elaborar proyectos sociales de alivio de la pobreza: 2002-2006” llega a concluir que las obras que realizan los funcionarios no están dirigidos a proyectos sociales para el alivio de la pobreza y la percepción del origen de los recursos del canon es errónea. En base al estudio se recomienda la elaboración de proyectos de capacitación basados en la administración eficiente para los funcionarios públicos de la región y en actividades productivas para la población en pobreza y extrema pobreza; aquí podemos decir que los proyectos funcionan mejor si están articulados al Plan Regional Concertado; conceptos que se fundamentan técnicamente en la Ley Marco del Presupuesto Participativo (2012),

cuya norma establece que en el marco del Plan de Desarrollo Concertado, se identifican problemas por resolver, potencialidades que aprovechar y se proponen acciones a implementar y compromisos por asumir para el desarrollo de tales acciones, siendo los resultados consolidados por el Equipo Técnico.

Respecto al quinto objetivo específico: Determinar la relación entre aplicación de incentivos en el sector público y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017, la tabla 28 muestra que la aplicación de incentivos es considerada como Aceptable por el 66% de los trabajadores del GRA; ya en la tabla 29, la prueba de Chi cuadrado tiene el $P\text{-valor}=0,002$, lo cual indica que la relación de las dos variables es significativa; mientras que el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 30) es 0,440, estableciendo que existe relación positiva moderada entre ambas variables, con lo cual se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa y significativa entre aplicación de incentivos y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash; resultados que son respaldados por lo hallado por Delgado (2013) quien en su tesis de maestría titulada “Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú”, concluye que se han implementado diversos esquemas de incentivos que han tenido continuidad y han permitido perfeccionarlos; sin embargo hay espacio para mejoras en cuanto a la definición de indicadores y metas, a la difusión y capacitación para lograr una mayor apropiación de los esquemas de incentivos. A través de los esquemas de incentivos, se han transferido S/. 4,404 millones en el periodo 2010-2013. Este aspecto se fundamenta cuando el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (2008) se refiere por ejemplo a la política de incentivos del canon: Los GSN deben utilizar los recursos del Canon en la financiación de proyectos de inversión de su competencia. Desde el 2006, en la Ley de Presupuesto Público se incluye la salvedad de que los GSN pueden destinar hasta un 20% de estos recursos en actividades de mantenimiento de la inversión, incluyendo un 5% para estudios de pre-inversión.

En función al sexto objetivo específico: Determinar la relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017; en la tabla 31 podemos apreciar que el 96% de

los trabajadores consideran Inaceptable el convenio de administración por resultados, en la tabla 32 la prueba de Chi cuadrado tiene el P-valor=0,560, lo cual indica que la relación de las dos variables no es significativa; mientras que el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 33) es 0,082, estableciendo que existe relación positiva muy baja entre ambas variables, con lo cual se cuenta con evidencia suficiente para establecer que existe relación directa pero no significativa entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash; aspecto que es coincidente con lo que concluye Delgado (2013) en su tesis de maestría titulada “Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú”, al referirse que la implementación del presupuesto por resultados se viene realizando en un contexto de disciplina fiscal y un crecimiento significativo del presupuesto. En este contexto, se requiere profundizar la reforma para orientar los recursos de manera estratégica, priorizando las intervenciones con mejor costo-efectividad. E sustento técnico se encuentra en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2012) al plantear que uno de los objetivos del convenio del presupuesto por resultados es reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, introduciendo formalmente en el ámbito de la gestión pública una nueva forma de comprender y ejercer la ciudadanía en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa que genera compromisos y responsabilidades compartidas.

Finalmente, para el séptimo objetivo específico: Determinar la relación entre el manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017, notamos que en la tabla 34 el 96% de los trabajadores considera Aceptable el manual de planificación estratégica, y para la correlación, la tabla 35 muestra que la prueba Chi cuadrado arroja el P-valor=0,000 con lo que la correlación es altamente significativa, por otro lado, el coeficiente de correlación de Pearson (tabla 36) muestra el valor $r=0,506$ que establece una relación positiva moderada entre las dos variables, y con estos valores se cuenta con evidencia suficiente para establecer una relación directa y significativa entre manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash. Estos resultados difieren con los

hallados por Fabián y Soto (2007) en su tesis de maestría titulada “El Control Interno de los recursos financieros y su Incidencia en la Ejecución de Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia Año 2006”, cuando concluye que la Gerencia de planificación y presupuesto pocas veces atiende de manera inmediata con la afectación para las adquisiciones para las obras, lo cual indica que esto retrasa con la atención oportuna con materiales por las obras; se necesita mayor control en la adquisición de bienes en la ejecución de obras; pocas veces la oficina de abastecimiento atiende las adquisiciones en un plazo oportuno; la oficina de tesorería pocas veces realiza los pagos de obligaciones en un plazo prudente; con estas conclusiones se evidencia que existe una falta de coherencia con el manual de planificación para la ejecución de los proyectos. Este aspecto se sustenta técnicamente en la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (2003), cuando establece que a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se elabora en tres momentos: el Anteproyecto de Presupuesto, luego el Proyecto de Presupuesto y finalmente el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA; por tanto es importante seguir con coherencia el manual de planificación estratégica para el desarrollo integral.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusión general

Existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, tal como nos lo muestran las tablas 13, 14 y 15.

El manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional d Ancash es percibido por el 86% de trabajadores como Eficiente, y el cumplimiento de metas es considerado por el 90% como Aceptable, por tanto la percepción de los trabajadores del Gobierno Regional de Ancash es positiva respecto a las variables de estudio, a pesar de los múltiples problemas que afronta esta entidad.

5.2. Conclusiones específicas

Existe relación directa y significativa entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, donde el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 18) es 0,582, y existe una alta significancia estadística ($P\text{-valor}<0,05$), presentada en la tabla 17; donde el 84% de trabajadores percibe como eficiente el presupuesto público de esa entidad.

Existe relación directa y significativa entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, donde el valor del coeficiente r de Pearson (tabla 21) es 0,562, y existe una alta significancia estadística ($P\text{-valor}<0,05$), presentada en la tabla 20; donde el 74% de trabajadores percibe como eficiente el clasificador presupuestario que maneja esta entidad.

La relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash es directa y significativa, pues el $P\text{-valor}<0,05$ (tabla 23), y el coeficiente r de Pearson es 0,089 (tabla 23), revelando que el 72% de trabajadores considera eficiente la distribución de fondos del canon minero (tabla 22).

El Plan Regional Concertado y el manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash tienen una relación directa y significativa, pues el $P\text{-valor} < 0,05$ (tabla 26) y el coeficiente r de Pearson (tabla 27) es 0,209. En esta correlación vemos que el 64% de los trabajadores perciben que el Plan Regional es Aceptable (tabla 25).

Existe relación directa y significativa entre aplicación de incentivos en el sector público y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, tal como se demuestra en la tabla 29, donde el $P\text{-valor} = 0,002$ y el coeficiente r de Pearson es 0,440 (tabla 30); mostrando que la aplicación de incentivos es considerada como aceptable por el 66% de los trabajadores del GRA.

La relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash es directa pero estadísticamente no significativa, pues el $P\text{-valor} < 0,56$ (tabla 32), y el coeficiente r de Pearson es 0,082 (tabla 33), revelando que el 96% de los trabajadores consideran Inaceptable el convenio de administración por resultados (tabla 31).

El manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash tienen una relación directa y significativa, pues el $P\text{-valor} < 0,05$ (tabla 35) y el coeficiente r de Pearson (tabla 36) es 0,506. En esta correlación vemos que el 96% de los trabajadores considera Aceptable el manual de planificación estratégica (tabla 25).

CAPÍTULO VI
RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES

Al Gobernador Regional de Ancash:

- Establecer convenios de administración por resultados que hagan más eficiente el manejo de fondos públicos de canon minero, pues la percepción negativa de los trabajadores respecto a este factor refleja la propia percepción de la población ancashina.

Al Consejo Regional de Ancash:

- Verificar el cumplimiento de las metas programadas y aprobadas en sesión de consejo regional en función del Plan Regional Concertado, pues la percepción de los propios trabajadores es que aún falta mejorar ese aspecto por parte del ejecutivo.

- Fiscalizar directamente la aplicación del manual de planificación estratégica, pues según la percepción de los propios trabajadores este instrumento de gestión es muy adecuado para lograr un manejo eficiente para conseguir el cumplimiento de metas.

Al Gerente General del Gobierno Regional de Ancash:

- Disponer a la Gerencia de Planificación y Presupuesto que se ponga mayor dedicación de los profesionales de las áreas correspondientes en la verificación y cumplimiento de las directivas respecto a los clasificadores presupuestarios, para estar acorde con lo planteado en el presupuesto institucional.

- La distribución de los fondos debe ser más eficiente y oportuna, enfocándose en los proyectos de mayor urgencia de la población ancashina.

- Capacitar al personal en la elaboración de proyectos de desarrollo que articulen la política de incentivos y su correcta aplicación para la optimización del cumplimiento de metas.

VII. REFERENCIAS

VII. REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *Proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Epitesme
- Armijo, M. (2009). *Definición de las metas: Aspectos a considerar para asegurar su confiabilidad y utilidad para la evaluación*. Santiago de Chile: CEPAL/ILPES.
- Bernal, F. (Diciembre de 2008). La Ejecución Presupuestaria (Parte I). *Actualidad Empresarial* (Nº 172). Recuperado de http://aempresarial.com/web/revitem/17_8854_25126.pdf
- Boza, B. (2004). *Canon Minero ¿Caja chica o palanca para el desarrollo?* Lima: Editorial CAD.
- Delgado, I. (2013). Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú (Tesis de maestría). Recuperada de
- Fabián, I. y Soto, v. (2007). El control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital Independencia año 2006. Tesis para optar Grado Magister en ciencias contables. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Región Ancash.
- George, D. & Mallery, P. (2003). *SPSS para Windows paso a paso: Una guía sencilla y referencia, versión 11.0*. Boston: Allyn & Bacon. Recuperado de <http://wps.ablongman.com/wps/media/objects/385/394732/george4answers.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010) *Metodología de la Investigación*. (5ªed.). México: Mc Graw-Hill.
- Lahera, E. (2004). Nuevas orientaciones para la Gestión Pública. *Revista de la CEPAL*. Recuperado de: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/revista/noticias/articuloCEPAL/9/19059/P19059.xml&xsl=/revista/tpl/p39f.xsl&base=/revista/tpl/top-bottom.xsl>
- Levin, R. (1998). *Estadística para Administradores*. México: Prentice Hall Hispanoamérica S.A.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411. Diario El peruano. Normas Legales. (2012).

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Diario El peruano. Normas Legales. (2003)

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (2008). Canon y Regalías: distribución y uso en los Gobiernos Subnacionales. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8D55790A5D4A37C505257CF500778CFF/\\$FILE/Canon_y_Regalias_2008.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8D55790A5D4A37C505257CF500778CFF/$FILE/Canon_y_Regalias_2008.pdf)

Morice, E. (1974). *Diccionario de Estadística*, 1ª Ed. México: Compañía Editorial Continental.

Neyra, M. (2012). El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso Defensoría del Pueblo, periodo 2000-2010 (Tesis de maestría). Recuperada de

Paredes, F. (2011). *El presupuesto público. Aspectos teóricos y prácticos*. Recuperado de <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/presupuesto%20publico.pdf>

Prieto, M. (Enero de 2013). Marco conceptual de los ingresos públicos y registro contable. Actualidad Gubernamental (Nº 51). Recuperado de http://aempresarial.com/servicios/revista/51_48_YIOOAIENALCPMSBCHJLPZOVDTBQGOTNMCBBCKFPLRSBDLCFSLQ.pdf

Prieto, M. (2012). Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) “caso: Lima, Junín y Ancash (Tesis doctoral).

Quispe, R. (2016). Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2014 – 2015 (Tesis de maestría).

Rodríguez, A. (2005), en su tesis de maestría titulada “Dirección y Gestión Efectivas para optimizar el Buen Gobierno de la administración fiscal, en la Universidad Autónoma de México”

Rodríguez, S. (2006). La administración efectiva como instrumento para el mejoramiento continuo de una dependencia de la Administración Tributaria. Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Sulca, M. (2010). Administración eficiente del canon minero en la región La Libertad y la necesidad de elaborar proyectos sociales de alivio de la pobreza: 2002-2006 (Tesis doctoral). Recuperada de

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: La siguiente encuesta es anónima y confidencial por lo que se solicita al encuestado marcar con una "X" la alternativa que crea conveniente. De la veracidad de la información que nos proporcione depende el éxito de la tesis. GRACIAS.

MODALIDAD DE CONTRATO:

A) NOMBRADO

B) CONTRATADO

SEXO: a) Femenino

b) Masculino.

I. DATOS DE INVESTIGACIÓN.

PRESUPUESTO PÚBLICO

1.- ¿Al elaborar el POI se toma en cuenta todos los gastos?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

2.- ¿En el gobierno regional se realiza una evaluación presupuestaria antes de presentarlo al MEF?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

3.- ¿Se da oportunamente la programación de los recursos?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

4.- ¿Los recursos presupuestales asignados por el Tesoro Público son suficientes para cumplir con las metas?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

5.- ¿En el Gobierno Regional de Ancash se formula oportunamente el presupuesto?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

6.- ¿El gasto que realizan en el Gobierno Regional de Ancash es idóneo de acuerdo al clasificador?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

7.- ¿El Gobierno Regional de Ancash mantiene actualizado el Plan Estratégico Institucional?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

8.- ¿El presupuesto del Gobierno Regional de Ancash se administra principalmente para mejorar los niveles de calidad de vida?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

9.- ¿Se toma en cuenta la orientación dada en el sistema presupuestario?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

DISTRIBUCION DE FONDOS

10.- ¿En el Gobierno Regional de Ancash se da la equidad en la distribución de fondos?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

11.- ¿El Gobierno Regional de Ancash tiene transparencia en la distribución de fondos?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

12.- ¿El gasto de la región está bien ejecutado?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

13.- ¿Se ejecuta el canon minero de manera uniforme?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

PLAN REGIONAL

14.- ¿Se dirige adecuadamente los fondos públicos?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

15.- ¿Se toman decisiones oportunas sobre los fondos públicos?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

16.- ¿Se actualiza el plan regional del Gobierno Regional de Ancash?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

17.- ¿El Gobierno Regional de Ancash cumple con todo el procedimiento plasmado en el plan regional?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

APLICACIÓN DE INCENTIVO

18.- ¿En el Gobierno Regional de Ancash se toma en cuenta la productividad?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

CONVENIO DE ADMINISTRACION POR RESULTADOS

19.- ¿El Gobierno Regional de Ancash integra planes y resultados?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

20.- ¿Los funcionarios del Gobierno Regional de Ancash asumen su responsabilidad en la gestión?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

21.- ¿Se tiene claro los objetivos para obtener buenos resultados?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

22.- ¿El objetivo del Presupuesto por Resultados es mejorar la calidad del gasto público?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

23.- ¿La gestión del Presupuesto por Resultados se orienta a mejorar la calidad de inversión?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

24.- ¿Se cuenta con estrategias para medir los resultados?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

MANUAL DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

25.- ¿Se toman decisiones adecuadas teniendo en cuenta la planificación?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

26.- ¿Se da la eficiencia en el Gobierno Regional de Ancash?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

27.- ¿Se da la eficacia en el Gobierno Regional de Ancash?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

28.- ¿Se difunde el manual de planificación por resultados en el Gobierno Regional de Ancash?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

29.- ¿El Gobierno Regional de Ancash toma en cuenta la Articulación de los Procesos de Planeamiento, Programación Logística, Formulación y Ejecución Presupuestal?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

Ficha técnica de los instrumentos

1) Nombre del instrumento	Cuestionario para medir el manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.
2) Autor: Adaptación:	Br. Katty Soledad Oncoy Barreto
3) N° de ítems	13
4) Administración	Individual
5) Duración	10 minutos
6) Población	50 trabajadores del Gobierno Regional de Ancash.
7) Finalidad	Medir el manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.
8) Materiales	Cuestionario tipo encuesta.
9) Codificación:	<i>Este cuestionario mide tres dimensiones:</i> Presupuesto Público (ítems 1, 2, 3, 4, 5); Clasificador presupuestario (ítems 06, 07, 08, 09). Distribución de fondos (ítems 10, 11, 12, 13). Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total de la variable se suman los subtotales de cada dimensión.
10) Propiedades psicométricas:	Confiabilidad: La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se midió el manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash, que determinó la consistencia interna de los ítems formulados para medir dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 10 trabajadores con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de r = 0.795 que representa una confiabilidad aceptable. Validez: La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos con grado de magíster.
11) Observaciones:	Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: Eficiente (13 – 26) e Ineficiente (00 – 12).

1) Nombre del instrumento	Cuestionario para medir el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.
2) Autor: Adaptación:	Br. Katty Soledad Oncoy Barreto
3) N° de ítems	16
4) Administración	Individual
5) Duración	15 minutos
6) Población	50 trabajadores del Gobierno Regional de Ancash.
7) Finalidad	Medir el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.
8) Materiales	Cuestionario tipo encuesta.
9) Codificación:	<i>Este cuestionario mide cuatro dimensiones:</i> Plan regional (ítems 14, 15, 16, 17); Aplicación de incentivos (ítem 18). Convenio de administración por resultados (ítems 19, 20, 21, 22, 23, 24). Manual de planificación estratégica (ítems 25, 26, 27, 28, 29). Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total de la variable se suman los subtotales de cada dimensión.
10) Propiedades psicométricas:	Confiabilidad: La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se midió el manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash, que determinó la consistencia interna de los ítems formulados para medir dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 10 trabajadores con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de r = 0.802 que representa una confiabilidad buena. Validez La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos con grado de magíster.
11) Observaciones:	Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: Aceptable (16 – 32) e Inaceptable (00 – 15).

Validez de los instrumentos

TITULO DE LA TESIS: Manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, 2017.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para medir el manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Manejo de fondos públicos del canon	Presupuesto Público	Elaboración del POI	1	Al elaborar el POI se toma en cuenta todos los gastos						X		X		X		
		Evaluación del presupuesto	2	En el gobierno regional se realiza una evaluación presupuestaria antes de presentarlo al MEF						X		X		X		
		Programación oportuna	3	Se da oportunamente la programación de los recursos				X		X		X		X		
		Presupuesto	4	Los recursos presupuestales asignados por el Tesoro Público son suficientes para cumplir con las metas						X		X		X		
		Formulación oportuna	5	En el Gobierno Regional de Ancash se formula oportunamente el presupuesto						X		X		X		
	Clasificador presupuestario	Idoneidad	6	El gasto que realizan en el Gobierno Regional de Ancash es idóneo de acuerdo al clasificador						X		X		X		
		Coherencia	7	El Gobierno Regional de Ancash mantiene actualizado el Plan Estratégico Institucional						X		X		X		
		Administración	8	El presupuesto del Gobierno Regional de Ancash se administra principalmente para mejorar los niveles de calidad de vida				X		X		X		X		
		Orientar	9	Se toma en cuenta la orientación dada en el sistema presupuestario						X		X		X		
	Distribución de fondos	Equidad	10	En el Gobierno Regional de Ancash se da la equidad en la distribución de fondos						X		X		X		
		Transparencia	11	El Gobierno Regional de Ancash tiene transparencia en la distribución de fondos				X		X		X		X		
		Gasto bien ejecutado	12	El gasto de la región está bien ejecutado						X		X		X		

		Ejecución uniforme	13	Se ejecuta el canon minero de manera uniforme						X		X		X		
--	--	--------------------	----	---	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	--

Nelly Rosario Trejo Garro

Post.firma
 Mag. C.P.C. Nelly Rosario Trejo Garro
 CONTADOR
 MAT. 06-1109

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para medir el manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.

OBJETIVO: Medir el manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash.


DIRIGIDO A: trabajadores del Gobierno Regional de Ancash.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : NELLY R. TREJO GARRO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magíster



Post firma
Mag. C.P.C. Nelly Rosario Trejo Garro
DNI 78055332
CONTADOR
MAT. 06-1109

TITULO DE LA TESIS: Manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, 2017

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para medir el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE METAS	Plan regional	Dirigir	14	Se dirige adecuadamente los fondos públicos				X		X		X		X		
		Decisiones	15	Se toman decisiones oportunas sobre los fondos públicos						X		X		X		
		Actualizar	16	Se actualiza el plan regional del Gobierno Regional de Ancash						X		X		X		
		Procedimientos	17	El Gobierno Regional de Ancash cumple con todo el procedimiento plasmado en el plan regional						X		X		X		
	Aplicación de incentivos	Productividad	18	En el Gobierno Regional de Ancash se toma en cuenta la productividad				X		X		X		X		
	Convenio de administración por resultados	Integrar	19	El Gobierno Regional de Ancash integra planes y resultados				X		X		X		X		
		Responsabilidad	20	Los funcionarios del Gobierno Regional de Ancash asumen su responsabilidad en la gestión						X		X		X		
		Objetivos	21	Se tiene claro los objetivos para obtener buenos resultados						X		X		X		
		Resultados	22	El objetivo del Presupuesto por Resultados es mejorar la calidad del gasto público						X		X		X		
		Gestión	23	La gestión del Presupuesto por Resultados se orienta a mejorar la calidad de inversión						X		X		X		
		Estrategias	24	Se cuenta con estrategias para medir los resultados						X		X		X		
	Manual de planificación estratégica	Toma de decisiones	25	Se toman decisiones adecuadas teniendo en cuenta la planificación				X		X		X		X		
Eficiencia		26	Se da la eficiencia en el Gobierno Regional de Ancash						X		X		X			
Eficacia		27	Se da la eficacia en el Gobierno Regional de Ancash?						X		X		X			
Comunicación		28	Se difunde el manual de planificación por resultados en el Gobierno Regional						X		X		X			

				de Ancash												
		Articulación de	29	El Gobierno Regional de Ancash toma en cuenta la Articulación de los Procesos de Planeamiento, Programación Logística, Formulación y Ejecución Presupuestal						X		X		X		



Post firma
DNI N° 43554113

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para medir el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

OBJETIVO: Medir el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash.

DIRIGIDO A: trabajadores del Gobierno Regional de Ancash.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : EFRAIN N. JULCA REGALADO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magíster



Post firma
DNI N° 43554113

Confiabilidad de los instrumentos

Se realizó una prueba piloto con 10 participantes, elegidos al azar, a quienes se les suministró los instrumentos para su desarrollo, a fin de hallar la confiabilidad de los mismos de manera global, aplicando para ello el coeficiente de alfa de Cronbach.

Confiabilidad con alfa de Cronbach para la variable manejo de fondos públicos del canon.

Resumen del procesamiento de los casos			
		N	%
Casos	Válidos	10	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,795	13

Interpretación: Para el instrumento que midió el manejo de fondos públicos del canon, con 13 ítems a 10 personas, el valor fue de 0.795, siendo una confiabilidad aceptable.

Confiabilidad con alfa de Cronbach para la variable cumplimiento de metas.

Resumen del procesamiento de los casos			
		N	%
Casos	Válidos	10	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,802	16

Interpretación: Para el instrumento que midió el cumplimiento de metas, con 16 ítems a 10 personas, el valor fue de 0,802, siendo una confiabilidad buena.

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: Manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, 2017

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Método
¿Cómo se relaciona el manejo de los fondos públicos del canon con el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017?	<p>General</p> <p>Determinar la relación existente entre el manejo de fondos públicos del canon y el cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash año 2017.</p> <p>Específicos:</p> <p>Determinar la relación entre presupuesto público y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p> <p>Determinar la relación entre clasificador presupuestario y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p> <p>Determinar la relación entre distribución de fondos y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p> <p>Determinar la relación entre el Plan Regional Concertado y manejo de fondos públicos del canon en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p> <p>Determinar la relación entre aplicación de incentivos en el sector público y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p> <p>Determinar la relación entre convenio de administración por resultados y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p> <p>Determinar la relación entre el manual de planificación estratégica y manejo de fondos públicos en el Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p>	<p>General</p> <p>Hi: Existe relación directa y significativa entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p> <p>Ho: No existe relación entre manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Ancash, año 2017.</p>	Manejo de fondos públicos del canon	Presupuesto Público	Elaboración del Plan Operativo Institucional	1	<p>Diseño</p> <p>Correlacional</p> <p style="text-align: center;">O₁</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">M \swarrow \nearrow r 262</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">O₂</p> <p>Muestra: 50 trabajadore</p> <p>-Técnicas de recolección de datos.</p> <p>.Encuestas</p> <p>. Instrumentos:</p> <p>.Cuestionario.</p>
					Evaluación del presupuesto	2	
					Programación oportuna	3	
					Presupuesto	4	
					Formulación oportuna	5	
				Clasificador presupuestario	Idoneidad	6	
					Coherencia	7	
					Administración	8	
					Orientar	9	
					Equidad	10	
				Distribución de fondos	Transparencia	11	
					Gasto bien ejecutado	12	
					Ejecución uniforme	13	
			Dirigir		14		
			Plan regional	Decisiones	15		
				Actualizar	16		
				Procedimientos	17		
			Aplicación de incentivos	Productividad	18		
			Cumplimiento de metas	Convenio de administración por resultados	Integrar	19	
					Responsabilidad	20	
					Objetivos	21	
					Resultados	22	
					Gestión	23	
					Estrategias	24	
					Toma de decisiones	25	
			Manual de planificación estratégica	Eficiencia	26		
				Eficacia	27		
				Comunicación	28		
				Articulación de	29		

Anexo 3: Constancia emitida por la institución que acredita la realización del estudio



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
RUC: 20530689019

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



El que suscribe, el economista, Jose Luis Roque Murga Bonilla. Identificado con numero de DNI N° 07855966 Gerente de Administracion del gobierno regional de Ancash, Huaraz, emite la siguiente

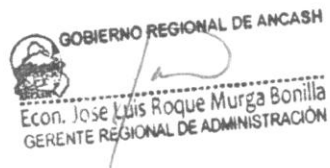
Constancia

AL CONTADOR : Katty Soledad Oncoy Barreto.
-DNI N°44774824

Quien, en su condición de estudiante de Post Grado en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo, ha efectuado el cuestionario estructurado sobre, El Manejo de fondos públicos del canon y cumplimiento de metas en el Gobierno Regional de Ancash, 2017, a los trabajadores del Gobierno Regional de Ancash, durante una semana del mes de Mayo del 2017 como parte del trabajo de investigación.

Se emite la presente constancia a solicitud del interezado para fines que estime conveniente.

Huaraz, 30 de abril del 2017


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Econ. Jose Luis Roque Murga Bonilla
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

Anexo 4: Base de datos

MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL CANON																
	PRESUPUESTO PÚBLICO						CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO					DISTRIBUCIÓN DE FONDOS				
	1	2	3	4	5	ST	6	7	8	9	ST	10	11	12	13	ST
1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
2	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
3	1	1	2	2	1	7	1	1	1	1	4	0	1	1	2	4
4	1	1	2	2	1	7	1	2	1	1	5	0	1	1	1	3
5	1	1	2	2	1	7	1	1	1	1	4	1	1	0	1	3
6	1	1	1	1	2	6	0	1	1	1	3	1	2	1	1	5
7	0	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0	1	2	1	1	5
8	1	0	1	1	0	3	1	0	1	1	3	1	2	1	1	5
9	1	1	1	2	2	7	1	1	0	1	3	2	1	2	2	7
10	1	1	1	1	2	6	1	2	1	2	6	2	2	2	2	8
11	2	0	1	0	2	5	1	0	0	0	1	1	1	1	1	4
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
13	0	1	0	1	0	2	0	1	1	0	2	0	0	1	0	1
14	2	2	1	1	1	7	1	0	1	1	3	1	1	1	1	4
15	1	1	1	1	1	5	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3
16	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
17	1	1	1	1	1	5	0	1	1	1	3	1	1	2	2	6
18	0	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	2	2	7
19	0	0	0	2	1	3	1	1	2	0	4	2	2	2	2	8
20	0	1	2	2	1	6	0	0	1	1	2	2	2	1	0	5
21	0	1	2	2	1	6	0	0	1	1	2	2	2	1	1	6
22	0	0	1	2	1	4	1	0	1	2	4	2	2	2	2	8
23	1	1	1	2	1	6	1	2	2	2	7	2	2	2	1	7
24	1	1	1	2	1	6	1	2	2	2	7	2	2	2	1	7
25	1	1	2	2	1	7	1	2	2	2	7	2	2	2	1	7
26	0	0	1	1	1	3	1	0	1	1	3	1	2	1	1	5
27	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	2	1	1	5
28	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	2	1	1	5
29	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	2	1	1	5
30	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	2	1	1	5
31	1	1	1	1	2	6	1	1	2	2	6	2	2	2	2	8
32	1	1	1	1	2	6	1	1	2	2	6	2	2	2	2	8
33	1	1	1	2	1	6	1	1	2	2	6	2	2	2	1	7
34	1	1	1	2	1	6	1	1	2	2	6	2	2	1	1	6
35	0	0	1	2	2	5	1	1	2	2	6	2	2	2	1	7
36	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
37	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4

38	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
39	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	0	1	1	3
40	1	1	1	1	2	6	2	1	1	1	5	1	0	1	1	3
41	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	0	1	1	3
42	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	0	1	1	3
43	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	0	1	1	3
44	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	0	1	1	1	3
45	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	0	1	1	3
46	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	0	1	1	3
47	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	0	1	1	1	3
48	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	2	1	1	5
49	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	2	1	1	5
50	1	1	1	1	2	6	1	1	2	2	6	2	2	2	2	8

CUMPLIMIENTO DE METAS																				
PLAN REGIONAL					APLICACIÓN DE INCENTIVOS		CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS							MANUAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA						
	14	15	16	17	ST	18	ST	19	20	21	22	23	24	ST	25	26	27	28	29	ST
1	1	1	1	0	3	2	2	0	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	7
2	1	1	1	1	4	2	2	0	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	7
3	1	1	1	0	3	2	2	0	0	1	0	1	1	3	1	2	2	2	1	8
4	1	1	1	1	4	1	1	0	0	1	1	1	1	4	1	1	2	2	1	7
5	1	1	1	1	4	2	2	0	1	1	1	0	0	3	1	1	2	2	1	7
6	1	1	1	1	4	0	0	1	1	1	0	0	0	3	2	1	1	2	2	8
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
8	0	0	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5
9	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	6	2	1	1	1	0	5
10	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	2	1	8	1	1	2	1	2	7
11	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	2	2	7
12	1	1	0	1	3	1	1	1	1	1	0	0	0	3	1	2	1	1	1	6
13	1	1	0	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	6	0	1	1	1	1	4
14	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	0	0	5	1	1	2	2	2	8
15	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	2	1	6
16	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5
17	1	1	2	1	5	1	1	1	2	1	1	1	1	7	1	2	2	2	1	8
18	2	2	2	2	8	2	2	1	2	2	1	1	1	8	2	2	2	2	2	10
19	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	10
20	2	2	0	1	5	0	0	1	2	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
21	1	2	0	1	4	0	0	1	2	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
22	2	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	1	1	5
23	2	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	2	1	6
24	2	1	2	2	7	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	2	2	2	2	9
25	2	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	2	2	2	1	8

26	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
27	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
28	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
29	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
30	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
31	1	1	1	2	5	2	2	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5
32	1	1	1	2	5	2	2	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	2	6
33	1	1	1	2	5	2	2	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	2	6
34	1	1	1	2	5	2	2	2	2	2	2	1	1	10	1	2	1	2	1	7
35	1	1	1	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	2	6
36	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	2	12	1	1	1	1	2	6
37	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	1	11	1	1	1	1	2	6
38	1	1	1	0	3	2	2	1	0	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	7
39	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	1	11	1	1	1	1	2	6
40	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	1	2	1	10	1	1	1	1	1	5
41	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	1	1	10	1	1	1	1	2	6
42	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	1	11	1	1	1	1	2	6
43	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	1	11	1	1	1	1	1	5
44	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	1	11	1	1	1	1	2	6
45	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	1	11	1	1	1	1	2	6
46	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	1	11	1	1	1	1	1	5
47	1	1	1	0	3	2	2	2	2	2	2	2	1	11	1	1	1	1	2	6
48	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
49	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	2	1	6
50	1	1	1	2	5	2	2	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5